

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de
1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1936

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Formidable fuerza aérea de aeroplanos italianos y alemanes tiene Franco

20 mil moros para apoyar a Franco
ofreció Abd-el-Mui

GIBRALTAR, 12 (U. P.) — La estación de radio de Gibraltar ha anunciado que el prominente moro llamado Abd-el-Mui ofreció el concurso de 20,000 moros para apoyar a Franco. Un aeroplano del Gobierno, después de bombardear Las Palmas, cayó al mar, pero inmediatamente fue rescatado por un barco del Gobierno.

El gerente en Madrid de la oficina del Banco de España presentó su renuncia, basándose en que no puede afrontar las responsabilidades derivadas de la prolongada exportación de grandes cantidades de oro.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO CHILENO Y LA CIA. DE ELECTRICIDAD SE ANUNCIA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) La American Foreign Power, anunció que se había llegado a un completo acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad, su subsidiaria.

Este acuerdo está redactado, aproximadamente, sobre la base del que se suscribiera provisoriamente en noviembre de 1935. Ha quedado establecido que las compañías que operan bajo el control de la Cia. Chilena de Electricidad, serán consolidadas, y las multas impuestas a la Compañía, por violaciones de las leyes de control de cambio, serán suspendidas.

Se procederá a reorganizar el Directorio de la Cia. Chilena de Electricidad, integrándolo con siete ciudadanos chilenos.

Ferrocarril Transandino

EXCURSIONES A LA NIEVE

Sábado 15 y domingo 16

En los días indicados habrá, como de costumbre, tren excursionista a Portillo (Laguna del Inca). Salida de Santiago o Valparaíso en el expreso a las 8 A. M. Llegada de regreso a dichas ciudades en el expreso de las 11.10 P. M.



Además el sábado 15, saldrá de Los Andes otro tren excursionista a las 8.30 A. M., a fin de que las personas que lo deseen puedan irse el viernes a alojar en Los Andes y tomar este tren, que les permita una permanencia más larga en Portillo para dedicarse a los deportes de invierno.



Para cualquiera de estos trenes son válidos los boletos de excursión de IDA Y REGRESO al precio de \$ 65.40, que se venden en las Oficinas de Informaciones de Santiago y Valparaíso y en las estaciones de Mapocho, Puerto y Viña del Mar.

Última Semana

de nuestra GRAN LIQUIDACION
de ABRIGOS

"CARLETON"
a \$ 490.

Sastrería A. Falabella

AHUMADA N.º 78

Veinte Junkers, cinco aviones alemanes de caza y siete Caproni

60 AVIADORES ALEMÁNES Y 12 ITALIANOS EN SEVILLA

LONDRES, 12. — (U. P.) — El corresponsal especial del "Daily Telegraph" en Gibraltar, Sir Percival Phillips, informó que envió esta noche un telegrama, dice que el general Franco hará entrar pronto en servicio una formidable fuerza aérea compuesta de aviones italianos y alemanes.

El corresponsal manifiesta que un observador neutral que visitó Sevilia supo en una fuente digna de crédito que el general Franco dispone a hora de 20 aeroplanos alemanes Junkers de transporte, 5 aeroplanos alemanes de caza y 7 aviones Caproni.

Sir Percival Phillips agregó que es significativo el hecho que ya actualmente 60 pilotos alemanes y 12 italianos en Sevilla.

La información del corresponsal que aparecerá en la edición de mañana del "Daily Telegraph", dice:

«El ejército rebelde del sur que tiene su base en Sevilla contará dentro de poco con el apoyo de una formidable fuerza aérea compuesta de potentes máquinas que hacen contraste con los escasos aeroplano monoplazas de segunda mano que fueron adquiridos hace poco de compañías extranjeras.

Un observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

El observador neutral que salió de Sevilla, a las 4 horas de hoy, después de pasar dos noches en esa ciudad me dió detalles de la nueva organización aérea que comprende modernos aviones alemanes e italianos y numeroso personal que se prepara para una activa campaña contra las fuerzas gubernamentales. Mi informante tuvo conocimiento por una fuente que se considera de absoluta confianza, que el general Franco dispone actualmente de 20 aviones Junkers de transporte, 5 insignias alemanas de caza, las insignias originales, de las cuales han sido bordadas con pintura negra, y 7 aviones Caproni del tipo empleado con efectos tan mortíferos en Abisinia.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 63369
Fierro

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

CASA KARDONSKY!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seguridad, competencia. 18-ag.

11.— NOVIOS!!! PARA ARGOllas. Fabrica Sostin. Nueva York 66. 18-ag.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1925, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 19-ag.

COMPRA - VENTA, JOYAS, cambio monedas. — "Wall-Street", Huérfanos 1129, Lotería Concepción. 23-ag.

PARA SABANONES UNGUENTO "Negus". 31-ag.

COMPROVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platearia, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17-ag.

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronometro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 2 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 X 18 kilates, macizas, grabadas, desde \$ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

RELOJES DESCOMPUESTOS, Compro. San Antonio N.º 15. 19 Ag.

MONEDAS DE PLATA. Compramos pesos fuertes, chancas, dieces y cinco viejos, dólares, nacionales y pesetas y toda clase de monedas extranjeras. Superamos cualquier oferta. Money Exchange. Banderas 220. 26-ag.

ORO!!! HASTA 29 PESOS grammo. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152. 2-set.

2.— AUTOMOVILES COMPROVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR en orzado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 155. 2 Oct.

PARA SABANONES UNGUENTO "Negus". 31-ag.

JOE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades; recibo cuotas parte pago. Delicias 1720, esquina Castro. 23-ag.

PARA UN BUEN CHUFLAY Papaya "Brockway". Pdala: Teléfono 61833. 31 Ag.

FORD DOS PUERTAS, modelo 1931, vénedes de ocasión. Verlo y tratar: Serrano 87. A 17.

OCASIÓN COMPRO CAMION Ford o Chevrolet. Compañía 1213, of. 8. 12 Ag.

\$ 3.000 REGALO CAMIONETA Ford 1929, carrocería metal. Av. Rio Janeiro 382, Nuñoa. 14 Ag.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus". 31-ag.

GARAGE "RENAULT" Carrera 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compra venta automóviles usados. Sa arriendo Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

BATERIAS GOODRICH, Per-gamoid y todas clases de telas para capotas, ofrece a precios de ocasión, calle Santa Isabel N.º 185. N.O.

REPARACIONES, TRANSFORMACIONES durables, garantidas. Acreditados Talleres Radio Valparaíso. Morandé 757. Teléfono 82553.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería, económico dinero y seguridad. Brasil 769.

BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones, dineros bobinados. Morandé 949.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

FIRESTONE, BATERIAS 15-17 placas, cámaras impinchables 21-450, 20-600, 20-700. Neumáticos y cámaras 19-475, 19-500, 20-650. Precios de ocasión, Delicias 1410, Teléfono 65615.

NEUMATICOS 775 x 145, 730 por 130, recién recibidos, Londres 11. 16 Ag.

EMBOLOS DE ALUMINIO para todas marcas de automóviles, ofrecer Ahumada Hnos., Edison 4156.

EL ANTIGUO GARAGE COPITA, anuncia a su clientela que sigue atendiendo sus trabajos de Mecánica, Pintura, Tapicería, etc., en Ejército 755, bajo la dirección del prestigioso y conocido técnico Jenaro Rodríguez Gamboa. 27-Ago.

4.— RODADOS EN GENERAL.

VENDO CARRETELA Y CABULLO TIRO, ocasión. Lautaro 785.

CAMION CON O SIN CABALLOS, arneses, vendo ocasión. San Ignacio 2014.

CARROCERIA DE FEDERICO Ledermann, Delicias 3470. Compraventa, Contrucciones y composturas de carrozas. 23 Ag.

TRICICLO REPARTO VENDO. General Bustamante 360.

VENDESE BREAK CON ARNES, perfecto estado. Carmen 339. Cuerpo Inválidos.

5.— ARRIENDO BUSES.

NECESITO CASA QUINTA en Ovalle e cerca carro. Contar: San Diego 949.

NECESITO ARREDAR URGENTE casita chica, cerca de carros Matadero. Escribir a Simon Navarro N.º Correo Central.

CASA QUINTA EN PROVINCIA, Nuñoa, necesito arrendar, canon hasta 600. Dírigirse Condor 707.

DEPARTAMENTO SOLO, necesita matrimonio, dos hijos grandes; tres piezas, mano, pieza empleada, cocina. Alonso Ovalle 1581.

PERSONA SOLVENTE DESEA arrendar medio local en barrio central o comercial. Dírigirse: Acuña, Correo 11. 14-Ago.

NECESITO ARREDAR DEPARTAMENTO amoblado, independiente de 1 o 2 piezas, con baño O. M., Correo 2. 14-Ago.

6.— ARIENDOS OFRECIDOS.

\$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 21-Ago.

ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, patio grande. Cochrane 1238, Tratar: Santa Rosa 1896

\$ 500 ARRIENDASE CASA grande, altos. Molina 340. Entregándose primero septiembre.

7.— CORRA LA VOZ! ¡¡SEA BUEN AMIGO!! Ya están en venta en todas partes las inigualables hojas de afeitar "Viking", en sus tipos extra delgado y sobre azul. — Por mayor: C. O. Reynals, Casilla 1612.

400 CASA CENTRAL, SIETE piezas. Tarapacá 749.

ARRIENDASE HABITACION, para negocio. Madrid 1718.

ARRIENDASE CASA BAJOS, planta industria. Molina 12.

A MATRIMONIO EXTRANJEIRO arriéndase chalecito refaccionado, jardín, Av. Los Leones 1285.

CLARAS 431, ARRIENDO ESPLÉNDIDOS altos, apropiados profesional. Datos, Teléf. 89824 Alfonso 472.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus". 31-ag.

SE ARRIENDA CASITA QUINTA, 5 piezas, agua potable corriente y luz. Tatar: Estados Unidos 353, frente Legación Norteamericana. 15 Ag.

DEPART. PIEZAS

COMPANIA 1584; 250 DEPARTAMENTO tres piezas.

PIEZAS O DEPARTAMENTO con o sin pensión, arriendo. Av. nida Egana 162. Los Guindos.

ARRIENDO DOS PIEZAS persona sola o matrimonio sin niños en casa honorable. Santa Filomena 244, barrio Recoleta. N.O.

\$ 180, SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO 4 piezas. Avenida General Velásquez 281.

Lo más útil,
Cómodo y Provechoso

que todo el mundo agradece,

en el hogar,
en el negocio,
en la escuela,
en el taller,
en la oficina.

ES UN PASE LIBRE
en los tranvías de Santiago.

“LA NACION”

Los regala a toda persona que publique un Aviso Económico por 2 días.

No se trata de sorteo,
Ni exigimos cupones,
Ni es una adivinanza.

LISA Y LLANAMENTE

ES UN REGALO GENERAL
DE SEIS PASES LIBRES PARA TODO AVISADOR!!

MAÑANA VIERNES, ADEMÁS DE ESTE REGALO, SU AVISO ORDENADO POR DOS DIAS, SE PUBLICA GRATIS EL LUNES

\$ 500 ARRIENDO 3 PIEZAS amobladas, cocina, baño, en departamento, Marcoleta 503.

\$ 150.— ARRIENDO 3 PIEZAS luz eléctrica, agua gratis. San Alfonso 472.

\$ 380. DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, tres piezas grandes 2 chicos, empleada cocina, baño. Tratar: Huérfanos 1667 B.

AMPLIAS OFICINAS A LA calle, Teléfono, Estado 141 (B). 16 Ag.

\$ 90. LOCAL ACREDITADO: \$ 60 piezas: Italia 1308, próximo Isabel Salvador.

ARRIENDASE PIEZA c.s. muebles Tenderini 157.

DEPART. PIEZAS

COMPANIA 1584; 250 DEPARTAMENTO tres piezas.

PIEZAS O DEPARTAMENTO con o sin pensión, arriendo. Av. nida Egana 162. Los Guindos.

ARRIENDO DOS PIEZAS persona sola o matrimonio sin niños en casa honorable. Santa Filomena 244, barrio Recoleta. N.O.

\$ 180, SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO 4 piezas. Avenida General Velásquez 281.

ALAMBRE CANERIA METAL DESPLEGADO

S.SACK
en PABLO 1179
MORANDE 817

A ZAPATERO, GASIFEROS. Carpintero arriendase localcito tratar lunes: Monjitas 743, oficina empleo. Club Señoras.

\$ 40— PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 62.

ARRIENDO PIEZAS CALLE p旨nión, baño. Vendo. Cortinas brocado, estufa eléctrica. Simon Bolívar 176. Teléfono 65294.

LOCALES Y OFICINAS

AMPLIAS OFICINAS A LA calle, Teléfono, Estado 141 (B). 16 Ag.

\$ 90. LOCAL ACREDITADO: \$ 60 piezas: Italia 1308, próximo Isabel Salvador.

ARRIENDASE OFICINAS CON derecho a teléfono Banderas 552.

8.— ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA.

ARRIENDO OFICINAS CON derecho a teléfono Banderas 552.

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

CRADERO "VATEL" REALIZA por cambio local: 10,000 parjas grandes, Rosada Talca y Torontel; 20,000 naranjos entre Thompson, Washington, Mandarinos, sienas y Tuncanos; estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmenso, cargador. También 5,000 limoneros grandes. No equivocarse: Irrarrázaval 630, esquina Condell. Teléfono 67676.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín ofrecer. Cradero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus". 31-ag.

CEREZOS GRANDES "CORAZÓN Paloma" negra, llegados hoy vendo. Leonidas Pérez. Av. Vicuña Mackenna 282.

CRADERO ARBOLES FRUTALES, Oriente, vende los más bajos precios: duraznos, almendras, naranjos, limones, piatos etc. Irrarrázaval 3010, esquina Lucio Cuadra.

10.— ARMAS, CAZA Y PESCA.

PISTOLA BOLSILLO, COMPRO ocación. Bandera 230.

11.— ARTICULOS DE ESCITORIO, LIBERARIAS e IMPRENTAS

SELLOS CHILENOS Y EXTRANJEROS, compra por miles; no importa comunes. Atacama 3272.

SEÑORES DUENOS DE CONFIERIAS, Sombrerías, Bedoya 230.

NO OLVIDE: LA IMPRENTA

Librería "Masis" está en San Pablo 1264, entre Morandé y Teatinos, para servirlo.

12.— ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Sept.

QUEROS: CONEJO MELÍSTICO. Bueyadas, Galería Testa y Coquimbo 120, entre cine fronte hotel Samay, por el piso, casa 604, entre Morandé 679. 21 Ag.

PELO CHANCHO, PELO (brasas), compra grandes y partidas. Huérfanos 2416. 21 Ag.

PERRITO POLICIAL 5 MESES perdido Lunes 3, nombre Mylord. Clasificación. Blanco Encalada 2250. Blanca Cabezas

VENDO PERROS POMERANIA Juárez 722.

13.— AVES, ANIMALES Y TALAJES.

PARA SARNA UNGUENTO "Negus". 31-ag.

PELO CHANCHO, PELO (brasas

29—MATERIALES DE CONSTRUCCION

PAPELES PINTADOS. LA antigua papelera Bandera 1225, trasladado Delicias 2184. (Portal Granello). A 11.

MADERAS SECAS!! BARRACA San Martín. 15 Ag.

MADERAS PARA CONSTRUCCION!! San Martín 870. 15 Ag.

PINO ARAUCARIA!! TODO los largos. San Martín 870. Ligua Huas. 15 Ag.

FIERRO TECHO, FIERRO T' y doble "T", baratísimo. Rosa Mira 705.

PUERTAS, MAMPARAS, MADERAS roble y álamo, fierro galvanizado, vendo. Catedral 1643.

PAPEL PARA EMPAPELAR, 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

OCAZION VENDESE MAMPARAS en buen estado. Román Díaz 795. Providencia.

OCAZION VENDO DOS PIEZAS madera álamo machibambada, costaneras. Gálvez 219.

MAGNIFICA PUERTA DE fierro para bóveda. 2.05x0.72 por 0.12, vénedes de ocasión. Tratar: Agustinas 1269. Luis Reyes. N° 0.

VENDESE DOS CORTINAS metálicas, una puerta y tejas usadas. Santa Rosa N° 1565. 12 Ag.

SE VENDE MATERIAL DE construcción, andamios, tablones, carretones, palas, chuzos, Almirante Grau N° 070. 11 A.

MADERAS PARA PISO, GRAN existencia, laurel y laurel. Roble hasta 6 metros. Tapas, cuartones y viguetas álamo. Atendemos pedidos provinciales. Barraca y Fábrica "La Frontonera". Av. Matta 1052. Verdugo Huas. 27-Agosto.

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre.

30—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

SU MAQUINA DE TEJER o coser está mala? Mándala a San Diego 276. Teléfono 87590. A 30.

COMPRO MAQUINAS SIN-ger. 21 de Mayo 566.

MAQUINA HACER CARTUCHOS, vendo. \$ 200. Escanilla 104.

VENDO MAQUINA BIOGRAFO Pathé, con motor eléctrico. Copihue 2868 (Los Leones).

MAQUINA ESCRIBIR, VENDO. Moneda 1380, 2.º patio. Oficina 9, 11-12, 4-5.

VENDENSE TRES MAQUINAS fotográficas en perfecto estado. Tratar: Agustinas 1269. Enrique Guzmán. NO

31—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión. Bienes: Manuel y Emilio Salas, Phillipi 36. Teléfono 82690. A 20.

PARA SABANONES, UNGUENTO "Negus". A 31

RASTRAS DE CLAVOS, RAJUNADORA de alfilia, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Phillips 36. A 12.

TORNOS MECANICOS nuevos, de metro hasta tres metros, entre puntas, venden constante mente: Morandé 220. Casilla N° 13220. A 14

CORREAS, UNIONES, Clipper, Poleas, Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos. Morandé 220, casilla 13220. A 13

CALDERA HORIZONTAL, Multitubular, ocasión. Morandé 220, casilla 13220. A 13

EXTINGUIDOR INCENDIO, realizado. Moneda 2971.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA 40 cm. Moneda 1065.

ALAMBRE DE ACERO DURO, pulido, especial para resortes de todas dimensiones, a precios sin competencia. Ofrece para entrega inmediata. La Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Casilla 1794. Santiago.

CHOFER MECANICO OFRECE SERVICIOS auto particular o camión, buenas referencias. Yungay 3150. 14-ag.

OFRECESE CHOFER MECANICO con herramientas para camión. H. Ch. F. Mapocho 3134. N° 0.

ME OFRESCO COMO CUIDADOR diurno o nocturno de cualquier industria o portero de fábrica, con conocimiento y manejo de toda clase de armas de fuego, para dentro o fuera de la capital. Dirigirse a O. Riquelme U., Pastor Ovalle 532, por Viva-

CHOFER MECANICO OFRECE servicios auto particular o camión, buenas referencias. Yungay 3150. 14-ag.

31—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

PLANTAS HIDROTECNICAS y bombas para fundos y usinas, presupuesto gratis. Ingenieros Cintolesi y Cia., Morandé 220, casilla 13220. A 13

OCAZION MOTORES ELECTRICOS, San Diego 825. 19 Ag.

VENDO MAQUINA LISTONE-RA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

PAPEL PARA EMPAPELAR, 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

OCAZION VENDESE MAM-para en buen estado. Román Diaz 795. Providencia.

OCAZION VENDO DOS PIEZAS madera álamo machibambada, costaneras. Gálvez 219.

MAGNIFICA PUERTA DE fierro para bóveda. 2.05x0.72 por 0.12, vénedes de ocasión. Tratar: Agustinas 1269. Luis Reyes.

N° 0

VENDESE DOS CORTINAS metálicas, una puerta y tejas usadas. Santa Rosa N° 1565. 12 Ag.

SE VENDE MATERIAL DE construcción, andamios, tablones, carretones, palas, chuzos, Almirante Grau N° 070. 11 A.

MADERAS PARA PISO, GRAN existencia, laurel y laurel. Roble hasta 6 metros. Tapas, cuartones y viguetas álamo. Atendemos pedidos provinciales. Barraca y Fábrica "La Frontonera". Av. Matta 1052. Verdugo Huas. 27-Agosto.

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre.

32—NEGOCIOS E INSTA-LACIONES, COMPRA-VENTA.

PARA SARNAS, UNGUENTO "Negus". A 31

VENDO NEGOCIO ALMACEN anexo bar-restaurant, único barrio populoso. Cisterna, frente estación tranvías eléctricos. Precio muy bajo, corespondiente. Tratar: General Avenida 845. 14 Agosto.

BILLAR COMPLETO se vende de ocasión. San Bernardo, Teléfono 123. Pérez 501.

POR ENFERMEDAD TRAS-PASO CONCESSION Club persona-jurídica, venta, instalaciones mercaderías; utilidades comprobadas. San Pablo 157.

ESPEJOS, SILLONES, LAVA-TORIO, mampara, demás útiles peluquería, vendo. General Velásquez 36.

MOSTRADOR Y ESTANTE-RIOS de bar, en perfectas condiciones, se vende. Moneda 625.

VENDO ACREDITADA FA-BRICA nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856.

\$ 60 VENDO PAR SILLONES peluqueros. Santa Rosa 1592.

POR CAMBIO DE CASA VEN-DOR. Mostrador, Estanterías y mesas. Nuble 106.

VENDO ALMACEN POCO CA-PITAL, buena situación de porvenir. 10 de Julio 600. 14 Ag

\$ 30.000— VENDO QUINTA Recreo "Santo Domingo" a puerta cerrada, por no poderla atender. Arriendo \$ 700.— contrato 3 años. En muy buenas condiciones y bastante clientela. Renca, calle Balmaceda 320. 17 Ag.

POR NO PODERLO ATENDER su dueño, vende negocio Billeteras. Delicias 3746. 17 Ag.

VENDO BODEGA FRUTOS del país, soy a prueba. Venta diaria \$ 500.— o cambio por propiedad. Tratar: Av. La Paz 291. Hotel 14 Ag.

\$ 5.000 DULCERIA, SALON refrescos, mucha clientela, pleno centro, por enfermedad. Teléfono 67219, de 2 a 3.

VENDO REGIO MOSTRA-DOR. Carmen Mens 87. Paradero 14. Lo Ovalle. 15-ag.

ESPLENDIDO KIOSCO VEN-DOR, frente al gran Teatro Italia, con patente. 13-ag.

CORREAS, UNIONES, Clipper, Poleas, Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos. Morandé 220, casilla 13220. A 14

33—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

CHOFER EXTRANJERO SE ofrece. A. M. T., Casilla 81-D.

CHOFER JOVEN, SIN PRE-tensiones, ofrécese camion o coche particular. A. M. F. Mapocho 3134. N° 0.

OFRECESE CHOFER MECANICO con herramientas para camión. H. Ch. F. Mapocho 3134. N° 0.

ME OFRESCO COMO CUI-DADOR diurno o nocturno de cualquier industria o portero de fábrica, con conocimiento y manejo de toda clase de armas de fuego, para dentro o fuera de la capital. Dirigirse a O. Riquelme U., Pastor Ovalle 532, por Viva-

CHOFER MECANICO OFRECE servicios auto particular o camión, buenas referencias. Yungay 3150. 14-ag.

34—OPERARIOS Y OBREROS BUS-CADOS.

PARA SABANONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

PRENSISTA DE CILINDRO Y Cajistas obra para diario de provincia, ojalá hayan trabajado con Rojas en la Selecta. Tratar San Diego 614, casa E. de 12 a 1, o escribir a Casilla 54 Linarens.

35—PROPIEDADES VEN-DEN:

S 25.000 CASA EN CALLE Dolores, con renta, dos locales, fachada ladrillo, seis habitaciones, dos patios. Deuda \$ 4.000.

S 25.000 CASA QUINTA CONS-trucción adobe, cinco habitaciones y un galpon, 12x80 mts. árboles frutales. Renta, \$ 200 mensuales, una cuadra Alameda, por Toro Mazotte. Galería Alessandri N.º 2, por Huérfanos.

S 25.000 CASITA FERNANDEZ Blasco, nueva, ladrillo, techo zinc blanco tres habitaciones, hall, baño, patio chico, baldosas. Deuda \$ 1.000.

S 25.000 CASA QUINA CAL-deral, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómoda, 3 dormitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómoda, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómoda, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CASA CEDRAL, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómodo, 3 dor-mitorios, sala de baño instalada, repostería. Todos los pisos encerados, 3 patios, par-rón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda \$ 60.000.

S 25.000 CAS

Metro

Funciones diarias: Matines: 3.30. Noche: 10.30. Especial: 6.30. Vermouth y noche.

Esta película no volverá a exhibirse en Santiago hasta dos meses después de aban-

donar el CINE METRO

Warner Baxter

ANN LORING
BRUCE CABOT
MARGO L. CARROLL RAISIN

ROTAZAS 2½ Y 4PM
"MIA SERAS"

Proximo estreno:
ENTRE ESPOSAS Y SECRETARIA.
con Clark Gable
Jean Harlow,
Myrna Loy.

TRECE HORAS DE VUELO



Joan Bennett y Fred Mac Murray, en un pasaje de la producción Paramount 'Trece horas de vuelo', película que ha constituido uno de los últimos éxitos cínicos, y que se exhibirá pronto entre nosotros.

CON "TUERTO NUEVO" Y "LOS ROTOS CONTRIBUYENTES", DEBUTAN HOY LAS REVISTAS EN EL TEATRO ALAMEDA

Con los nuevos elementos entrados, la Cia. Nacional de Revistas Modernas ha quedado convertida en un conjunto completo que reúne todo lo que el público puede pedir, desde los bailes elegantes y modernos de Alhambra Fiori, Emilia Ardo y Marcel Fiori, y las canciones de Betty Aranda, María Yola Martínez y Gallardo, hasta los números criollos de Olga Donoso y Alberto Mery, que reabren pronto al conjunto.

Entre estos, están Olimpia Le

Roy, la joven chilena que de regreso de Lima ha sido tomada por este conjunto, y el negro Tarafa, ballarín cubano de rumbras, zapateador y cariocas. El cuerpo de bailes aumentado a 18 segundos típicas, más Verdone, Villa, López y Moreno completan un elenco capacitado para agradar ampliamente.

Los 26 cuadros de las dos revistas del debut que se anuncia hoy en el Alameda constituyen un programa de festival, por el número de artistas que actúan.

Hoy 6.30 y 9.45 una de las cintas musicales más lindas de las Universal Pictures

"PUEBLECITO", HOY EN EL FRANKLIN, POR LA CIA. CRIOLLA

Hoy en vermouth y noche triunfa una nueva temporadita en el Teatro Franklin, la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, una de las Compañías nacionales que actúa con mayor éxito en los principales teatros de barrio.

En su nueva temporada pondrá en escena las mejores obras del teatro chileno de ambiente costumbrista. En las funciones de hoy en vermouth y noche, irá "Pueblecito", la hermosa comedia en tres actos de Amando Moock, y en cuya interpretación tomarán parte Emanuela Sour, María Buhle, Blanca Vargas, Ana González, Roberto Muñoz, Juan Tenorio y el actor cómico Alberto Díaz Chacón, quien interpretará el Alcalde.

"Pueblecito", irá a escena hoy en el Franklin, después de numerosos ensayos. Ambas funciones serán de beneficio de los miembros del Sindicato de Maestros de Santiago. La obra irá seguida de un lucido fin de fiesta por los conjuntos típicos de la Compañía, y en las cenas finales tomarán parte varios populares Matarifes que son entusiastas cultores de nuestro baile popular.

HOY · SPLENDID
UNA NUEVA PAREJA DE AMANTES
CHARLES FARRELL CHARLOTTE HENRY

CIELO PROHIBIDO
UN DRAMA TORTURANTE Y ATORBELLINADO
PARA MAYORES Y MENORES

ADEMÁS COMO COMPLEMENTO DE PROGRAMA
OTRO GRANDIOSO ESTRENO

LA RUTA DE OREGON
PLATEA BAJA \$ 5. PLATEA ALTA \$ 4. BALCON \$ 2.

ROTAZAS 2½ Y 4PM
"MIA SERAS"

HOY COLISEO
Exito incomparable de la sensacional producción hispana
"Los MUERTOS HABLAN"
POR: JULIAN SOLER-AMELIA DE ILISA.

PRONTO LLEGARA AL COLISEO EL MISTERIOSO MISTER "X" EN PERSONA, DIRECCIÓN DE BROADWAY, NEW YORK, CON SU ORIGINAL CREACIÓN "TODO UN MISTERIO". CINCO PERSONAS EN ESCENA.

LA EMPRESA CHILENA Oscar Escalante, mañana inaugura sus actividades en el Teatro Princesa



Esta progresista empresa, que controla varios teatros de la capital, se ha hecho cargo de esta sala, en la cual ha introducido varias reformas y la ha hermoseado después de varios días en que la ha tenido sin dar función.

Inician sus actividades con un gran festival de cine y variiedades, con diversas sorpresas para los asistentes, especialmente para el mundo femenino.

Estrenarán en forma absoluta en Chile, en combinación con las dos revistas del debut que se anuncia hoy en el Alameda, constituyendo un programa de festival, por el número de artistas que actúan.

Los 26 cuadros de las dos revistas del debut que se anuncia hoy en el Alameda constituyen un programa de festival, por el número de artistas que actúan.

Entre estos, están Olimpia Le

Roy, la joven chilena que de regreso de Lima ha sido tomada por este conjunto, y el negro Tarafa, ballarín cubano de rumbras, zapateador y cariocas. El cuerpo de bailes aumentado a 18 segundos típicas, más Verdone, Villa, López y Moreno completan un elenco capacitado para agradar ampliamente.

Los 26 cuadros de las dos revistas del debut que se anuncia hoy en el Alameda constituyen un programa de festival, por el número de artistas que actúan.

Hoy 6.30 y 9.30, representaciones de la graciosa revista cómica de Rogel Retes

BOLIVAR
S. FRANCISCO 178. Teléf. 60985.

INTRIGAS en la CORTE
POR Victor MAC LAGLEN.
FREDDIE BARTHOLOMEW.
Y GLORIA STUARD. MAYORES Y MENORES.

"FRIO EN VERANO", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía Bataclánica del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la aplaudida revista cómica de Rogel Retes, intitulada "Frío en verano" y en espectáculos anteriores obtuvo entusiasta aprobación del público.

El sketch cómico "Me voy al norte por que no hace frío" es uno de los más graciosos de la revista, y son aplaudidos Eugenio Retes, Orlando Castillo, Romilio Romo, Pepe Harold, Alcalde.

"Pueblecito", irá a escena hoy en el Franklin, después de numerosos ensayos. Ambas funciones serán de beneficio de los miembros del Sindicato de Maestros de Santiago. La obra irá seguida de un lucido fin de fiesta por los conjuntos típicos de la Compañía, y en las cenas finales tomarán parte varios populares Matarifes que son entusiastas cultores de nuestro baile popular.

AVDA. MATTIA — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. — Vermouth y noche: Fijo en verano, y cine.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El gallin.

BOLIVAR — Tarapacá 761. — Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

BRASIL — Huérfanos esq. en Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

CAPITOL — Independencia 234. — Teléfono 88681. — Vermouth y noche: El valor se impone y El hijo del cuadro.

CARRERA — Avenida de las Delicias 2151. — Teléfono 88685. — Vermouth y noche: La casa de Carmen de Thalia.

ATENAS — Avenida Portales 82534. — Teléfono 88685. — Vermouth y noche: La casa de Carmen y de Thalia.

ALMAGRO — Plaza Almagro 83425. — Teléfono 88685. — Vermouth y noche: Antártico y Andante esta noche.

ATENAS — Avenida Portales 82534. — Teléfono 88685. — Vermouth y noche: La casa de Carmen y de Thalia.

AVENIDA — Vicuña Ma- 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Puerto nue-

yo y Tres meses de vida.

CLUB DE SEÑORAS — Mon- 743. — Teléfono 83020. — Vermouth y noche: Magnolia.

ESMERALDA — San Die- go 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Magnolia.

INDEPENDENCIA — Inde- pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

COLISEO — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84543. — Vermouth y noche: Los muertos hablan.

COMEDIA — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Mientras se oye un vals de Strauss.

CHILE — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Ana Karenina.

DELICIAS — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

COUSINO — San Ignacio 1249. — Teléfono 82-47. — Vermouth y noche: Ana Karenina y Los cuatros.

DIEZ DE JULIO — Díez de Julio 819. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: El vaquero y el huérfan y Ballarina y espesa.

DEICIOCHO — Dieciocho 14. — Teléfono 85778. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

IDEAL CINEMA — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA — Inde-

pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

EXCELSIOR — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Aventuras de Dick Turpin.

FRANKLIN — San Diego 66783. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Publificto por la Cia. de Arte Típico.

IMPERIAL — San Diego 1344. — Teléfono 60694. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y El robo de los diamantes.

MINERVA — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Naufragios del amor; Vermouth y noche: Todos somos unos y El vaquero y el huérfan.

MIRAFLORES — Miraflores 378. — Teléfono 65989. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Tripulantes del cine.

IDEAL CINEMA — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA — Inde-

pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

EXCELSIOR — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Aventuras de Dick Turpin.

FRANKLIN — San Diego 66783. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Publificto por la Cia. de Arte Típico.

IMPERIAL — San Diego 1344. — Teléfono 60694. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y El robo de los diamantes.

MINERVA — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Naufragios del amor; Vermouth y noche: Todos somos unos y El vaquero y el huérfan.

MIRAFLORES — Miraflores 378. — Teléfono 65989. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Tripulantes del cine.

IDEAL CINEMA — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA — Inde-

pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

EXCELSIOR — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Aventuras de Dick Turpin.

FRANKLIN — San Diego 66783. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Publificto por la Cia. de Arte Típico.

IMPERIAL — San Diego 1344. — Teléfono 60694. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y El robo de los diamantes.

MINERVA — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Naufragios del amor; Vermouth y noche: Todos somos unos y El vaquero y el huérfan.

MIRAFLORES — Miraflores 378. — Teléfono 65989. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Tripulantes del cine.

IDEAL CINEMA — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA — Inde-

pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

EXCELSIOR — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Aventuras de Dick Turpin.

FRANKLIN — San Diego 66783. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Publificto por la Cia. de Arte Típico.

IMPERIAL — San Diego 1344. — Teléfono 60694. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y El robo de los diamantes.

MINERVA — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Naufragios del amor; Vermouth y noche: Todos somos unos y El vaquero y el huérfan.

MIRAFLORES — Miraflores 378. — Teléfono 65989. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Tripulantes del cine.

IDEAL CINEMA — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

INDEPENDENCIA — Inde-

pendencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Antártico y Amáme esta noche.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo.

EXCELSIOR — Independencia 1

La Cám. despachó Prto. sobre la Caja de la Hab. Popular

Pasará al Senado el cual deberá pronunciarse acerca de las modificaciones que se le introdujeron.

En su sesión de ayer la Cámara de Diputados despachó, con algunas modificaciones el proyecto de ley que crea la Caja Autónoma de la Hacienda Popular.

El proyecto en referencia volverá a su Cámara de origen, o sea, al Senado, a fin de que esta Corporación se pronuncie sobre las modificaciones que le introdujo la Cámara de Diputados.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

(VERSIÓN OFICIAL)

Ayer en la tarde, bajo la presidencia de don Rogelio Ugarte, y actuando de secretarios los titulares señores Hugo Arias y Desiderio Arenas, la Asamblea Radical de Santiago celebró sesión ordinaria, con una asistencia superior a doscientos asambleístas.

En la orden del día se trató en primer lugar el informe de la comisión política sobre la renuncia del delegado por Santiago, doctor don Julio Bustos, ante la Junta Central. Oido el informe de la comisión, en el cual se razonó la aceptación de dicha renuncia, se originó un interesante debate, en el que participaron numerosos asambleístas. Puesto el informe en votación, fue aprobado.

En incidentes fueron aprobados por aclamación los siguientes votos: uno de la Asamblea Radical Femenina, por el cual se pide reunir fondos para enviar a los obreros de España; otro de señor Sepulveda, protestando por la intervención descarada que, por parte de las esferas gubernativas, se ejerce en el Norte, en la elección que se verificará el próximo domingo. También fueron aprobados dos votos relativos a la gestión del Ministro de Hacienda en el convenio electoral.

A continuación se originó un animado debate, con motivo de haberse denunciado las actividades de elementos derechistas en el Norte.

Por último se da cuenta por el presidente de la Junta Provincial que el Comité Ejecutivo de ese organismo ha designado como fecha para proceder a la elección de de-

Los candidatos terminaron sus jiras de propaganda y esperan confiados la jornada eleccional del 16

En cambio, los comités provinciales, departamentales y comunales de sus respectivas candidaturas trabajan febrilmente en los últimos preparativos de la jornada del domingo. — Distribución de los parlamentarios anti-frentistas en las provincias de Coquimbo y Atacama. — Don Alvaro Santa María estima asegurada la candidatura del señor Ríos Arias. — Manifiesto del señor González Videla. — Declaraciones de los parlamentarios democráticos. — Nuevas adhesiones para el señor Ríos Arias



Un aspecto de la visita del candidato señor Ríos Arias al mineral del Tofo, donde fué proclamado hace pocos días.

Punitaqui, diputados señores Francisco Urrejola y Carlos Acharán Arce; Sotaquí, senador don Alvaro Santa María y diputado don Juan A Coloma; Monte Patria, diputados Sres. Guillermo Fuenzalida y Gmo. Subercaseaux; Rapel, diputado D. Nestor Valenzuela; Samo Alto, diputado don Alejandro Dussallant; Chafaral Alto, diputado señor Torres Maillard; Combarbalá, diputado don Maximiliano Becerra; Chalafín, diputado don Luis Silva; Potrerillos, los diputados señores Roberto Barros Torres y Enrique Canas Flores; Copiapo, el senador don Horacio Walker y los diputados señores Gustavo Rivero, Eduardo Moore y Joaquín Prieto Concha; Llolleo, el senador don Ignacio Urrutia, Manzano y los diputados señores Joaquín Walker, Enrique Alcalde y Arturo Torres Molina; Andacollo, diputados señores Enrique Lira Urquiza y Rafael del Canto; Serena, senador don Romualdo Silva Cortés y los diputados señores Julio Pe-

reira, Mario Urrutia, Rafael Pinochet Eloy Rosales, Carlos del Campo; Vicuña, diputados señores René de la Jara y Domingo Núñez Galeno; Huigra, diputado don Manuel Madrid; Coquimbo, diputado don Hugo Zepeda, Illapel, diputados señores Ruperto Murillo, Manuel Muñoz Cornejo, Rafael Irrázaval y Félix Elorza; Salamanca, senador don Abram Gatica y diputado don Jorge Pérez Gacitúa, y Quillamarí, diputados señores Enrique Doll y Eugenio Torres. (Carlos Fortin, Enviado Especial).

TERMINO DE LAS JIRAS DE PROPAGANDA

LA SERENA, 12.— Ambos candidatos han dado término a sus jiras de propaganda por las provincias de la circunscripción. El señor Ríos Arias regresó a Copiapo, donde se quedará hasta el día de la elección.

Don Gabriel González llegó esta tarde a La Serena, después de su jira por diversos puntos de la provincia y me manifestó que esta

muy satisfecho de la forma en que se han llevado los trabajos electorales y agregó que dará la batalla del domingo seguro del éxito. El señor González Videla permanecerá en ésta hasta el día de la elección.

En esta ciudad están las dos directivas centrales de las candidaturas en lucuña, presididas por don Ladislao Errazuriz y don Héctor Arancibia Lasso respectivamente.

Mafiana llegará en avión el senador radical don Cristóbal Sáenz.

El senador liberal don Alvaro Santa María me declaró hoy que, a pesar de los pocos días que lleva en la zona electoral, ha podido darse cuenta perfecta de la favorable situación en que se encuentra la candidatura anti-frentista, que estima asegurada.

Me agregó que siempre na-

ministerio de la Defensa de los Derechos del Hombre. — A reunión de secretariado, hoy a las 19.30 horas, en el Club Rad-

ical 262-A.

Citaciones Políticas

Asamblea Social Republicana. — A sesión, mañana a las 19 horas, en Moneda 875.

Centro Demócrata "Angel Guarello". — A sesión, hoy a las 19 horas, en el local de costumbre.

Centro Democrático "Bernardo Quiroga". — A sesión de directorio, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Club Social "La Unión Democrática". — A sesión de directorio, hoy a las 20 horas, en Matucana 738.

Vieja Guardia de la Democracia. — A 19.30 horas general ordinaria, hoy a las 19 horas, en Bandera 815.

Liga Democrática de Acción Socialista. — A asamblea, hoy a las 21 horas, en Bandera 815.

Legión de Defensa de los Derechos del Hombre. — A re-

unión de secretariado, hoy a las 19.30 horas, en el Club Rad-

ical 262-A.

MANIFIESTO DEL SR. GONZALEZ VIDELA

LA SERENA, 12. — El can-

dido del Frente Popular, se-

nador don Alvaro Santa

María, me declaró hoy que,

a pesar de los pocos días que

lleva en la zona electoral, ha

comprobado el profundo arra-

do que tiene el Frente Popu-

lar en el alma chileno y que

el domingo se encuentra a fir-

me y resuelto en el puesto de

combate en que le ha coloca-

do el destino, seguro de que

cuanto tiene de libre, alto y

independiente la región, su-

fragará por el candidato en

que ven depositados los pos-

tulados de justicia social y

democracia legítima que hoy

comunue a todo el mundo.

— Carlos Fortin, enviado es-

pecial.

DECLARACIONES DE DON MANUEL MADRID

LA SERENA, 12. — El dipu-

tado don Manuel Madrid, que

se encuentra a cargo de los

trabajos de la candidatura

anti-frentista en la Higuera,

Tofo, Cruz Grande y otros

puntos, me manifestó hoy que

está seguro que el triunfo del

señor Ríos Arias, ya que el

electorado de esos puntos no

acepta la alianza radical-co-

munita.

Estimo que el acto elec-

toral será una demostración

de conciencia cívica, ya que la

mayoría de los ciudadanos

comprensivos de la gravedad

del momento, se han despre-

ndido de su egoísmo personal y

regional para mirar sólo el

interés nacional encarnado en

la candidatura del señor Ríos Arias. — Carlos Fortin, envia-

do especial.

DECLARACIONES DE LOS PARLAMENTARIOS DEMOCRATICOS

LA SERENA, 12. — Los pa-

rlamentarios demócratas se

encuentran en su posici-

ón, cooperando en la campa-

ña electoral del candida-

to del Frente Popular, han he-

cho la siguiente declaración:

"No toleraremos que los

borbones y agentes provocati-

res se pretendan torcer el

resultado del pueblo que actua-

justamente a una auténtica

libertad.

El Partido Demócrata va

a cumplir honestamente su pro-

grama, que se identifica con

las aspiraciones populares.

Lucharemos al lado de los tra-

abajadores para defender

hacer respetar el triunfo del

16. — Carlos Fortin, en

de especial.

NUEVAS ADHESIONES PARA EL SEÑOR RÍOS ARIAS

LA SERENA, 12. — El pa-

rlamentario demócrata

que se ha hecho cargo de la

gobernación de este distrito

don Abelardo Pizarro, quién

llegó de la Intendencia de Coquimbo, fue designado se-

cretario de la Gobernación.

— Carlos Fortin, en

de especial.

GOBERNADOR INTERINO DE VALLENA

DENUNCIO SOBRE GABRIEL LACRIMOGNE

VALLENAR, 12. — Hoy se

hizo cargo de la Gobernación

de este departamento don

Enrique Campuzano, que

reemplazará temporalmente

al titular señor Willam Ver-

gar. — Rivera, corresponsal.

NO ESTA DIVIDIDO EL FRENTE POPULAR

LA SERENA, 12. — Hoy en

trató al senador don Octa-

vio Sefo, et, quién me mani-

festó que son infundados y

calumñosos los rumores que

circulan en el sentido de que

se habría producido una di-

visión en el Frente Popular y al

respecto declaró que nunca

ha estado más cohesionada

esta colectividad política y

que jamás el Partido Radical

ha pensado abandonar.

Hablando más adelante de

la candidatura del Sr. Gon-

zález Videla, manifestó que ya

su electorado ha pronunciado

su veredicto y que éste no ad-

mitió incertidumbre, ya que

En lugar de amedrentarlos el bombardeo enfurece a los habitantes de Zaragoza

Las incursiones aéreas leales hacen aumentar el reclutamiento rebelde

(Por el corresponsal especial del "Daily Telegraph", de Londres). Zaragoza, 12 (U.P.) — Un hecho notable se desprende de las numerosas incursiones aéreas que se hacen contra Zaragoza, incluyendo en primer lugar el asombroso número de bombas que no explotan, mientras que las que explotan causan escasos perjuicios.

En segundo lugar, muchos de los aviones atacantes son derribados por los cañones antiaéreos, y, por último, la población civil está más unida que asustada con los bombardeos y como resultado directo aumenta el reclutamiento de voluntarios.

Todas las bombas que se hallan intactas en Zaragoza son examinadas por los expertos, y no se encuentran dificultades en hacerlas explotar en el polígono de artillería.

De las bombas que estallan al tocar el suelo, pocas causan perjuicios importantes, y solo una

o dos han provocado víctimas.

La eficacia del fuego antiaéreo constituye una sorpresa.

La guerra civil española ha sido notable por el gran número de aviones que han caído derribados.

No menos de seis han sido derribados cerca de Zaragoza, y cada día vienen hay noticias sobre otros que cayeron en otros frentes.

Las ametralladoras han desempeñado un lucido papel en el ataque contra los aviones.

Se llevan montadas en camiones y pueden colocarse muy fácilmente en posición.

Cuando ocurre una incursión aérea sobre Zaragoza, lo que sucede casi todos los días, cada guardia civil y miliciano que está en la calle, hace fuego al oír el efecto del bombardeo sobre la moral es exactamente el opuesto.

El tiro es ensordecedor.

Aunque el avión vuela rápido y a gran altura, basta una bala entre miles para que se dispare, para que de en el blanco.

El efecto perturbador del fuego antiaéreo causa una de las sensaciones por la cual son tan potentes las bombas que golpean objetivos militares.

El escaso número de bajas tal vez se deba a las precauciones que han ordenado tomar las autoridades.

A los campesinos se les dice que se tiendan en los campos, y a los civiles se les recomiendan quedarse en casa.

Por lo tanto, las bombas que caen en la calle generalmente destruyen los vidrios y los muebles.

El efecto del bombardeo sobre la moral es exactamente el opuesto.

No se tienen en los campos, y a los civiles se les recomiendan quedarse en casa.

Por lo tanto, las bombas que caen en la calle generalmente destruyen los vidrios y los muebles.

El efecto del bombardeo sobre la moral es exactamente el opuesto.

en las organizaciones

to a lo que desean las fuerzas atacantes.

El bombardeo, en vez de asustar a la población, la enfurece.

El reclutamiento entre las organizaciones semimilitares o fascistas aumenta en razón directa de las incursiones aéreas.

A raíz del bombardeo, por los catalanes, de la catedral de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, se realizaron extraordinarias manifestaciones de fervor nacional y religioso.

Esa catedral es considerada por los católicos como uno de los servicios más sagrados de toda España, pues contiene en que se dice ser una de las reliquias cristianas más antigüas que existen —una porción de un pilar del año 40 de nuestra era.

El ataque lo efectuó una noche de luna un avión que volaba a muy escasa altura.

Fueron arrojadas tres bombas. Una cayó sobre el pavimento de la catedral, la otra contra el pilar interior de la iglesia, y las otras dentro de la catedral, después de atravesar el techo, pintado por Goya.

Ninguna de estas bombas explotó.

La que cayó en la catedral dejó en el pavimento una señal en forma de cruz.

Para los devotos católicos de Zaragoza, la salvación de la catedral solo puede haber sido milagroso y desde el ataque se han realizado constantemente procesiones y peregrinajes a la catedral.

Nada hubiera podido unir mejor a los misas de Aravaca al movimiento militar que ese ataque contra su fe y tradición religiosa.

Dicen los aragoneses que aún los moros respetaron la religión.

Luego siglos de lucha la catedral no sufrió, y durante los dos siglos de Nazareno a Zaragoza resultó indemne.

La bandera roja flamea sobre las iglesias y los conventos.

Sobre aquellos que aun están en pie, como sobre los que están en ruinas, y guardias armados, en las puertas de los palacios particulares, y los clubes, advierten que todo lo que hay en el interior ha sido confiscado en nombre del trabajo.

Las juntas de obreros dirigen los ferrocarriles.

Comisiones de obreros dirigen ciertas fábricas esenciales.

Se acuerda solo de saber cuando ese control de los Soviés se extenderá hacia los servicios públicos en general, tal vez a los bancos.

La pregunta que nunca se hace: "Los obreros devolverán lo que han tomado?"

Todo lo que ha sido confiscado fué destinado por alguna gran organización obrera para ella u otra organización obrera.

Es casi seguro de que los obreros tienen el propósito de conservar esas ganancias.

Solo un energético Gobierno

obrero puede esperar convencer a las organizaciones de trabajo que devuelvan lo que han tomado.

El Gobierno no puede contar con la fuerza para conquistar a los obreros organizados de España.

Las milicias superan en número, por más del doble, a todas las fuerzas regulares armadas, en todas las provincias.

Fué escoltado hasta donde el nuevo gobernador civil de la provincia, señor Ortega Gutiérrez, que hace pocos días reemplazó en ese cargo al otro gobernador civil, señor Artola.

El señor Ortega Gutiérrez habló de la tranquilidad de la ciudad como una prueba de que el Gobierno controlaba toda España.

Admitió, bastante tristemente, de que no era él, sino la junta del Frente Popular, quien gobernaba en San Sebastián.

Sin embargo, el señor Ortega Gutiérrez se muestra seguro de que la milicia, apoyada por la artillería leal, puede rechazar los ataques rebeldes, como ya lo ha hecho en las tres ocasiones que los insurrectos trataron de llegar hasta San Sebastián.

Pero el verdadero conquistador aquí, es el comisario de Guerra —Arminio Almudato de Moscú— del comité de emergencia del Frente Popular.

El comisario es Jenaro Larrañaga, un joven dinámico que ha ingurgitado las teorías de Marx y todas las políticas del comunismo.

Con voz "staccato", me definió los verdaderos motivos de la defensa que hace el Frente Popular en favor del Gobierno central y en contra de la revolución.

El comisario Larrañaga declaró:

"No DEBE REEMPLAZAR-SE LA BANDERA REPUBLICANA

GIBRALTAR, 12 (U.P.) — Contrariamente a la orden dada por Queipo de Llano para que se izara la bandera monárquica el sábado, el comandante en jefe de Ceuta ha avisado esta mañana por radio que será durante todo el día que permanecerá en su puesto el emblema republicano.

Admitió, bastante tristemente, de que no era él, sino la junta del Frente Popular, quien gobernaba en San Sebastián.

Sin embargo, el señor Ortega Gutiérrez se muestra seguro de que la milicia, apoyada por la artillería leal, puede rechazar los ataques rebeldes, como ya lo ha hecho en las tres ocasiones que los insurrectos trataron de llegar hasta San Sebastián.

Pero el verdadero conquistador aquí, es el comisario de Guerra —Arminio Almudato de Moscú— del comité de emergencia del Frente Popular.

El comisario es Jenaro Larrañaga, un joven dinámico que ha ingurgitado las teorías de Marx y todas las políticas del comunismo.

Con voz "staccato", me definió los verdaderos motivos de la defensa que hace el Frente Popular en favor del Gobierno central y en contra de la revolución.

El comisario Larrañaga declaró:

"NO DEBE REEMPLAZAR-SE LA BANDERA REPUBLICANA

BURGOS, 12 (U.P.) — La ocupación de Tolosa se ha completado el martes en la mañana, tirando las banderas fascistas y monárquicas en el cuartel militar de la ciudad.

Los rojos huyeron después de una lucha que duró un día y una noche, dejando cincuenta muertos en las calles de Tolosa. También dejaron armas y municiones; hay muchos rojos prisioneros.

Las columnas fascistas y monárquicas resultaron de Pamplona, comandadas por el coronel Cayuela Latorre, han penetrado a través de las calles de Tolosa. El populacho colgó de los balcones de las casas las banderas nacionales y monárquicas, que las mujeres carmelitas consagraron secretamente la noche anterior.

El cuartel general rebelde también anunció "en forma oficial" que las columnas del General Franco, en el sur, seguían avanzando, mientras las fuerzas del norte, de Galicia, han ocupado las ciudades de Treva y León, y seguidamente en la provincia de Asturias.

Numerosos agentes españoles, que se encuentran actualmente en este puerto, gestionan negocios en cuanto a armamentos, de los cuales hay ya considerables cantidades.

ESTIABADORES SE NIEN-
GAN A CARGAR ARMA-
MENTOS PARA LOS
REBELDES

ANTWERP, 12 (U.P.) — Los es-
tabadores encargados del transpor-
te, se han negado a descargar un
cargamento de armas y municiones
de los camiones del ferrocarril y
llevados a bordo de un buque.
Cada que se trata de armamentos
destinados a las fuerzas españolas
rebeldes. Por consiguiente, se ha
vuelto a llevar el cargamento a su
exportador.

Numerosos agentes españoles,
que se encuentran actualmente
en este puerto, gestionan nego-
cios en cuanto a armamentos,
de los cuales hay ya considerables
cantidades.

POLITICO PORTUGUES
CON LOS MARINOS
ESPAÑOLES

LISBONA, 12 (U.P.) — El pe-
riódico "Novedades" dice que el
siguiente oficial de la Marina portu-
guesa, Agosto Lanca, desterrado
político, se encuentra a bordo del
cruero gubernativo español, "Ja-
ime Primero".

OBRORES DE LONDRES
AYUDAN A LOS ESPA-
ÑOLES

LONDRES, 12 (U.P.) — En la
conferencia nacional de la Unión
de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las simpatías de todos los
miembros del Congreso con las
masas que están detrás del Go-
bierno de España y expresando los
anhelos que triunfe la República
de España.

En la conferencia nacional de la
Unión de Ferroviarios se aprobó la mo-
ción de contribuir con 500 mil-
bras esterlinas al fondo iniciado
por el Consejo Nacional del Trabajo
destinado a los trabajadores de
España.

S'aprobó una moción exige-

ndo las

SERIOS TROPIEZOS HA ENCONTRADO EL ACUERDO DE NEUTRALIDAD

EN ITALIA CREEN QUE LA PROPOSICION FRANCESA TIENE QUE ESPERAR MUCHO TIEMPO

LOS DIARIOS SIGUEN ATACANDO A FRANCIA

Proposición española para la creación de una fuerza armada que haga cumplir el pacto

LONDRES, 12.—(U. P.) Las autoridades británicas indicaron hoy su oposición a la proposición que se dice ha formulado el Gobierno Español para la creación de una fuerza armada internacional naval y aérea, para hacer cumplir el pacto europeo de no intervención en España.

Se rumora el parecer británico, en el sentido de que dicho arreglo estimularía los celos y sospechas entre los países bloqueadores.

El mismo diario vuelve en seguida a advertir al Gobierno británico que su política actual está favoreciendo a los rebeldes españoles. Si resultase, dice, que los aviones enviados ilegalmente por Italia a Francia en Marruecos han desempeñado papel decisivo para llevar tropas moriscas a España, a pesar de la vigilancia mantenida por la escuadra real española, mientras que las democracias occidentales se negaban a permitir que el ayudo legalmente podían prestar sus comerciantes nacionales a las fuerzas reales españolas, ciertamente sería grave su responsabilidad por el establecimiento de otra dictadura fascista en el Mediterráneo.

La proposición española fue dictada por el temor de que los Gobiernos extranjeros amigos del Frente Popular español se atengan extramuros a las reglas de no intervención mientras que los adversarios del Gobierno de Madrid en el extranjero pudieran situar el pacto de abstención en los asuntos de España.

Algunas de las crónicas al público británico, por cuenta de esto, están dando a Italia y Alemania la culpa de querer demoler las cosas, en la esperanza que ganen los rebeldes, en cuyo caso serían completamente burlados los planes de Francia y Gran Bretaña.

MOLESTIAS CON ITALIA

PARÍS, 12.—(U. P.)—Las informaciones, según las cuales el Gobierno francés había fijado el 17 del presente mes como fecha, perentoria para la aceptación de su proposición de neutralidad, fueron desmentidas hoy por el Quai d'Orsay.

Se hizo notar que la fijación de una fecha perentoria constituiría un verdadero ultimátum y que sería contraria al deseo del Gobierno francés de evitar debates de disposiciones que probablemente Gran Bretaña apoye la actual embargo que ha impuesto a las exportaciones a Madrid. En tal caso, es probable que el Gobierno francés permitiera la venta de aeroplano y armamento.

Bajo esas condiciones, el Gobierno francés opina que sin un plazo perentorio, está en situación de juzgar, por el progreso de las conversaciones diplomáticas con Roma y Berlín, si se-

Es inminente la victoria final declaró el General Cabanellas

Daremos el golpe sobre Madrid; pero lo daremos para ganar

DANCHARINEA, 12.—(U. P.) El general Cabanellas, Presidente del Gobierno revolucionario de Burgos, en una entrevista exclusiva concedida hoy a la United Press, durante su inspección de la milicia rebelde y visita a la junta insurgente del pueblo de Rioja, declaró su fe en la victoria final pero explicó que la demora de la marcha sobre Madrid de los ejércitos del norte y del sur, se debía a la necesidad de obtener más tropas.

Cabanellas, un veterano de barba blanca, que parece haber asumido el papel destinado a Sanjurjo, antes de morir este último, dijo a la United Press:

"En la pasada semana desembarcamos 6.000 hombres del África en Algeciras. Nuestro ejército del norte ha estado listo desde hace tiempo. Es inminente la victoria definitiva."

Mientras tanto los diarios liberales británicos comienzan claramente que Franco esté valiéndose del "Manchester Guardian", dice hoy: "Si se salva", España—, como querrían que se salvase los admiradores de los rebeldes, "del boicovisquismo y para la cristianidad" serán feroces tropas mahometanas las que la salven".

El mismo diario vuelve en seguida a advertir al Gobierno británico que la vigilancia italiana contempla la vigilancia de las costas de España y Marruecos por mar y por el aire, a fin de asegurarse que ni "ciudadanos privados" ni aviones de Italia o de otros países puedan volar en avión de los fascistas españoles, ya que buques sin itinerario fijo de Alemania u otros países llevan cargamentos de armas y otros elementos a los rebeldes.

La proposición española fue dictada por el temor de que los Gobiernos extranjeros amigos del Frente Popular español se atengan extramuros a las reglas de no intervención mientras que los adversarios del Gobierno de Madrid en el extranjero pudieran situar el pacto de abstención en los asuntos de España.

Además, los expertos extranjeros de esta capital reconocen la naturaleza convincente de la proposición española y creen que un acuerdo de caballeros de no arribar a ninguna de las facultades servirá de impedimento preventivo del tráfico de armas para los insurrectos. Sin embargo, si fuese sometido oficialmente a Gran Bretaña el plan de vigilancia naval y aérea, hay indicaciones en esta capital que el proyecto será rechazado.

Mientras tanto, los negociaciones diplomáticas del acuerdo de no intervención han llevado trozos. Se espera que el Gobierno francés rechazará las reservas italianas que insisten en la inclusión en el acuerdo de no intervención de disposiciones que prohiben el asilamiento de voluntarios y el suministro de fondos a las fuerzas españolas.

Las dos estipulaciones de Mussolini han causado también una impresión desfavorable en los círculos británicos, creyéndose probable que Gran Bretaña apoye la contraproposición francesa de que se discutan las condiciones italianas después de celebrado el pacto, poniendo inmediato embargo a los elementos bélicos consignados a ambas facciones.

Bajo esas condiciones, el Gobierno francés opina que sin un plazo perentorio, está en situación de juzgar, por el progreso de las conversaciones diplomáticas con Roma y Berlín, si se-

ximadamente una hora y media después del término de la reunión ministerial.

Es posible que la anunciacón interplanetaria de Vallat no sea materializada, pues la Cámara se declararía en receso mañana hasta noviembre, pero en los círculos políticos se reveló considerable molestia por los ataques alemanes contra el Gobierno francés. Estos ataques se basan en informaciones de la prensa nacionalista y profranquista de París, y en la actitud de los diputados nacionalistas franceses.

TENDRA QUE ESPERAR

ROMA, 12.—(U. P.)—Aumentó en esta capital la creencia de que la proposición francesa de neutralidad tiene que esperar aún mucho tiempo antes de que se lleve a realizar.

En espera del resultado final, los diarios italianos alegremente continúan publicando informaciones, de todas las fuentes, tratando de demostrar que Francia diariamente está entregando aeroplano y material de guerra a los rojos españoles, y hacen notar el contraste de esa situación con el deseo que tiene Francia de comprometer a las demás naciones en una actitud

de no intervención, es inútil, si

y los demás competirán mañana para designar nuevos finalistas. Los resultados fueron los siguientes:

Primer serie: Ganada por Alemania (Eckstein, Rom, Carl y Menne), en 6'25"10; segunda, Austria (Hoepfler, Winckler, Pichler y Binder), en 6'32"10; tercero, Dinamarca, en 6'36"810; cuarta, Hungría, en 6'40"710; quinta, Estados Unidos, en 6'41"10.

Segunda serie: Ganada por Suiza (Betschart, H. Homberger, A. Homberger y Schmidt), en 6'27"210; segundo, Gran Bretaña (Bristol, Barrett, Jackson y Sturrock), en 6'30"810; tercero, Italia, en 6'34"510; cuarta, Holanda, en 6'45"10.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie: Ganada por Josef Hasenöhr, de Austria, en 7'27"710; Carl Christiansen, de Noruega, y Elmar Korko, de Estonia, quedaron eliminados.

Segunda serie: Ganada por Daniel Barrow, de Estados Unidos, en 7'31"310; Hans Tenhouten, de Holanda; Walter Youell, de Sudáfrica, y Ricardo Steinleitner, de Italia, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

Todos los españoles tienen fijos sus ojos en Madrid. Debemos esperar hasta haber alcanzado la fuerza que hemos fijado de antemano. Debemos evitar precipitarnos adelante ciegamente. Cada día estrechamos más a Madrid. Esperamos para dar el golpe hasta estar listos, porque lo daremos para ganar, para liberar a las futuras generaciones de España del temor de que vuelva esta desgraciada guerra civil.

Cabanellas, un veterano de barba blanca, que parece haber asumido el papel destinado a Sanjurjo, antes de morir este último, dijo a la United Press:

"En la pasada semana desembarcamos 6.000 hombres del África en Algeciras. Nuestro ejército del norte ha estado listo desde hace tiempo. Es inminente la victoria definitiva."

No estamos luchando contra la clase proletaria; luchamos para librarnos de la agitación extranjera y para dar a España la dignidad que infunda la estimación de todo el mundo. La junta nacional cumplirá con su deber, y examinará con tranquila y determinada severidad las responsabilidades de estos infortunios. Como Presidente de la Junta, me he comprometido a librarnos de los malos patriotas".

Los aviones franceses alcanzaron a aterrizar en Barcelona antes de que el Gobierno lo prohibiera

AVIONES FRANCESES ALCANZARON A ATERRIZAR EN BARCELONA ANTES DE QUE EL GOBIERNO LO PROHIBIERA

Cinco millones de francos para fomentar el levantamiento contra el general Franco

AVIONES ALEMANES LLEGARON A TETUAN

PARÍS, 12.—(U. P.)—El redactor de aviación de L'Intransigeant, Peyronnet de Torres, ha confirmado la noticia de que mientras el Gabinete sesionaba el sábado, diecisiete aviones franceses sin armas volaron a Barcelona y aterrizaron allí antes de que el Gabinete anunciara la prohibición de todo embarque.

Los aviones son 13 máquinas de caza. De Wotting, y seis bimotores de bombardeo. Potez.

AVIADORES ALEMANES A TETUAN

PARÍS, 12.—(U. P.)—El corresponsal de L'Intransigeant en Tetuán anuncia que ayer llegaron a esa ciudad diez aviadores alemanes.

CASI CINCO MILLONES DE FRANCOS

PARÍS, 12.—(U. P.)—Se informa que el Comisionado del puerto de Tanger ha sido destituido de su cargo, al saberse que permitió el desembarco de dos comunistas españoles que llevaban 4.800.000 francos, obtenidos en Moscú, para distribuirlos entre los nativos del Marruecos Español, con el fin de fomentar el levantamiento en contra del general Franco.

Estos enviados comunistas volaron desde Moscú, vía Marsella, Barcelona y Alicante, desde donde pasaron a Gibraltar la noche del 6 de agosto. Llegaron a Tanger en un barge pesquero del servicio regular.

Partió a Chile la delegación de universitarios chilenos

Fueron despedidos ayer en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 12.—(U. P.)—En virtud de su regreso a Chile, los universitarios chilenos colonizadas recibidas por monseñor Miguel de Andrade y la presidenta Elsa Espósito. Despues fueron invitadas a un almuerzo en el restaurante de la misma institución.

En el tren internacional de mañanas, la delegación partió de Madrid ofrecido por el Colegio de Abogados.

Las señoritas Aida Lasso Correa, Alberto Osorio, Anacleto Muñoz y Estela Correa, que forman parte de la delegación, visitaron la

Australia, en 6'55"610; quinto, Estados Unidos, en 6'55"610; sexta, Checoslovaquia, en 7'7.

Segunda serie: Ganada por Alemania (Kaidel y Pirsch) en 6'41"; segunda, Gran Bretaña (Bersford y Southwood), en 6'44"910; tercera, Suiza, en 6'58"910; cuarta, Yugoslavia, en 7'17"110; quinta, Austria, en 7'21"110; sexto, Brasil, en 7'26"310.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"710; favor de Jean de Yugoslavia; Henri Bézeau de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie: Ganada por José Hasenöhr, de Austria, en 7'27"710; Carl Christiansen, de Noruega, y Elmar Korko, de Estonia, quedaron eliminados.

Segunda serie: Ganada por Daniel Barrow, de Estados Unidos, en 7'31"310; Hans Tenhouten, de Holanda; Walter Youell, de Sudáfrica, y Ricardo Steinleitner, de Italia, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

India y Alemania para la final de hockey

BERLIN, 12.—(U. P.)—En las semifinales del Campeonato Olímpico de Hockey, el equipo representativo de India venció al de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"710; favor de Jean de Yugoslavia; Henri Bézeau de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie: Ganada por José Hasenöhr, de Austria, en 7'27"710; Carl Christiansen, de Noruega, y Elmar Korko, de Estonia, quedaron eliminados.

Segunda serie: Ganada por Daniel Barrow, de Estados Unidos, en 7'31"310; Hans Tenhouten, de Holanda; Walter Youell, de Sudáfrica, y Ricardo Steinleitner, de Italia, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

India y Alemania para la final de hockey

BERLIN, 12.—(U. P.)—En las semifinales del Campeonato Olímpico de Hockey, el equipo representativo de India venció al de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"710; favor de Jean de Yugoslavia; Henri Bézeau de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie: Ganada por Charles Campbell, de Canadá, en 7'31"310; Cecil Pearce, de Australia; Da Palma de Brasil, y Arquimedes Juani, de Uruguay, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

India y Alemania para la final de hockey

BERLIN, 12.—(U. P.)—En las semifinales del Campeonato Olímpico de Hockey, el equipo representativo de India venció al de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"710; favor de Jean de Yugoslavia; Henri Bézeau de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie: Ganada por Charles Campbell, de Canadá, en 7'31"310; Cecil Pearce, de Australia; Da Palma de Brasil, y Arquimedes Juani, de Uruguay, quedaron eliminados.

Las condiciones atmosféricas de hoy fueron más favorables a los bogadores.

India y Alemania para la final de hockey

BERLIN, 12.—(U. P.)—En las semifinales del Campeonato Olímpico de Hockey, el equipo representativo de India venció al de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Tercera serie: Ganada por Pascual Giorgio, de Argentina, en 7'38"710; favor de Jean de Yugoslavia; Henri Bézeau de Francia 10 a 0, y el de Alemania derrotó al de Holanda 3 a 0.

Los perdedores de las pruebas de remos fueron agrupados hoy en canteras de competición; el ganador de cada serie avanzó a las finales y los otros quedaron eliminados.

Primer serie

BREVES DE TODO EL PAÍS

ANTOFAGASTA. — En el polvorín de la oficina salitrera "Valparaíso" se cometió un robo de dinamita fulminante y explosiva valor de \$ 6.000. La Sección de Investigaciones ha iniciado una activa pesquisa a fin de detener a los culpables.

MARÍA ELENA. — La Asamblea Conservadora de Coya del Sur ha elegido el siguiente nuevo directorio: Presidente: don Santiago Navarro A.; vicepresidente, don Arturo Meneses A.; secretario, don José A. Araya (relejido); director general, don Nicomedes Chávez M. (relejido); directores, señores Luis Chávez M., Juan Jorquera L. y Arturo Gómez Ollague. — El Club de Tiro al Blanco "General Manuel Bustamante" en reunión reciente, procedió a renovar su directorio quedando la nueva directiva integrada por las siguientes:

Presidente, señor José Miguel Rodríguez Cabrera; vicepresidente, señor Bernardo Navarrete Veloso; secretario, señor Oscar Alfonso Campos; prosecretario, señor Yomé Tala Samid; teniente secretario, señor Pedro Azahui Telche; profesorero, señor Sixto Fernández; directores, señores Julio Olmos Reynoso, Roberto Bolaño, José Matulic M., Ramón Lagos Lagos, Zorobabel Lagos, Salomon Godoy Carrasco; capitán de tiro, señor Lazarito Paredes; vicecapitán, señor Vicente Espinoza Samid; delegado suplente, señor Juan C. Garibzo Zapata. — Se ha publicado en la localidad que en el templo de obras públicas de 1937, se consulta la suma de \$ 100.000 destinada a la construcción de un edificio para el Cuartel de Carabineros.

La obra vendrá a llenar una sentida necesidad, pues informes técnicos han establecido que el edificio que actualmente ocupa Carabineros está expuesto a derrumbarse por su peso.

LIGUA. — Con motivo de hacer uso de feriado legal de Sanidad y de Carabineros, don José Sagües Olivares, lo reemplaza en sus funciones el médico legista de Ligua, don Eduardo Riqueros Vargas.

PENAFILO. — Un éxito resultó la velada y baile a beneficio del Desayuno Escolar de la Escuela Superior Parroquial "Penafiel".

Los equipos de football de los clubes "Penafiel F. C." y "Sportivo Cheile" empataron un gol por lado, en un inter-

medio de mucha actividad.

ANCUD. — Se formó el Centro de ex alumnos del Liceo de Ancud, eligiéndose el siguiente directorio:

Presidente, señor Nicomedes Bahamonde V.; vice, señor Federico Muñoz; secretario, señor Demetrio Yáñez; pro, señor Lucía Saavedra; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Nelly Trautman de K., Enrique Trautman, Dolores Mayorga y Victor Velásquez.

ANTOFAGASTA. — Nueva directiva tiene la Cruz Roja de Antofagasta

ANTOFAGASTA. — Una Cruz Roja en esta ciudad ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

TOCOPILLA. — Una Cruz Roja en Tocopilla ha elegido su directorio:

Presidente, señor Carlos Sánchez; secretario, señor Humberto Cáceres; tesorero, señor Arnoldo Wolf; director general, señora Mayorga y Victor Velásquez.

Campaña intensiva para combatir la propagación de enfermedades

Emprenderá la Dirección General de Sanidad, según acuerdos tomados ayer

HOY HABRA UNA NUEVA REUNION PARA TRATAR PUNTOS DE LA ACCION SANITARIA

En la sala del Sub-diretor de Sanidad, Dr. Nicanor Romero, se verificó una interesante reunión de los Jefes de Secciones del Servicio, destinada a uniformar normas de acción en materias sanitarias y bacteriológicas.

Los doctores Eugenio Suárez, Jefe del Instituto Bacteriológico; Hernán Romero, Jefe de la Sección Profilaxis Enrique Onetto, Jefe de Laboratorios; Carlos Huiral, Jefe Sanitario Provincial y otros médicos y funcionarios, expusieron sus aprobaciones a la iniciativa del Sub-diretor y emitieron ideas sobre el particular.

Se consideró el hecho de haberse descubierto en Angol 32 casos de tifus exantemático, estudiándose su causa o fuentes de origen. Se cordó confirmar instrucciones impartidas al Dr. Ferreira, de los Servicios de Sanidad que se halla en el sur, para que obre rápidamente en la región amagada y detenga el avance de la epidemia. Entre las medidas necesarias mencionaron la donación en cuarentena a los individuos que bajan de los sitios cordilleranos a Angol, Puren y otros pueblos cercanos.

Se resolvió también elevar a la consideración del señor Ministro de Salubridad una exposición de las medidas adoptadas y de las normas que se estiman indispensables para impedir la propagación de nueva epidemias.

Hoy se llevará a cabo una nueva reunión para estudiar otros puntos de acción sanitaria.

En la reunión se dió cuenta, además, de haberse des-

Cartas a "La Nación"

MAS CUIDADO CON LOS TARROS BASUREROS

Señor Director:
En el diario de su digna dirección he leído una información, en la que se da cuenta que la Municipalidad ha ordenado enviar una circular a los dueños de casa, avisándoles que los tarros basureros deben ser retirados de la vía pública inmediatamente después que ha pasado el carro.

Ahorre que este tema sube de nuevo al tablado de la actualidad, convidando, señor Director, que "LA NACION" diera algo acerca del tratamiento que los señores municipales dan a los tarros basureros.

Cada dueño de casa, señor Di-

rector, está en situación de hacer el mismo reclamo mío. Que los municipales, al vaciar los desperdicios, no tienen la menor consideración con los tarros basureros, que roban en forma despiadada contra el carro. Es así como a uno le devuelven los tarros rotos, con abolladuras, y casi inservibles.

Debido a esta circunstancia hay que renovar frecuentemente el administrativo, con el siguiente efecto, que bien se puede evitar. Para ello solo basaría que los tarros fueran tratados con más consideración y con más cuidado por los municipales encargados de recoger las basuras.

Sin otro motivo, queda a sus órdenes: J. L. R.

"Semana de estudios Urbanos", se celebrará en esta ciudad

La iniciativa se debe a la Comisión organizadora del Congreso de Alcaldes de las comunas vecinas

La Comisión organizadora del proyectado Congreso de Municipalidades Urbanas de Santiago, idea que no encontró eco en los Municipios de dichas comunas, ha resuelto proponer en su reemplazo la celebración de "Semanas de Estudios Urbanos", que se celebrarán en época cercana con la concurrencia de representantes de la Municipalidad de Santiago y de organismos técnicos, sociales y científicos que se invitarán oportunamente.

La Comisión ha tenido en vista para adoptar este acuerdo el hecho de que se mantienen con el mismo vigor las razones que aconsejan estudiar los problemas de Santiago y sus deficiencias.

Sonados triunfos ha obtenido profesor chileno en Alemania

Se ha doctorado últimamente en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. — Obtuvo las más altas votaciones que confiere la Universidad de Hamburgo

La Dirección General de Instrucción Primaria, ha recibido ayer del Ministerio de Relaciones Exteriores la transcripción de un oficio de la Embajada de Alemania en que da cuenta de los triunfos obtenidos en el extranjero por el profesor y director de la Escuela Experimental "Salvador Sanfuentes", señor Omar Albarraín, que acaba de doctorarse en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, en Alemania.

El oficio en referencia dice: "Me es particularmente grato poner en conocimiento de U. S. el brillante éxito obtenido en la Universidad de Hamburgo por el señor Omar Albarraín, director de la Escuela Experimental "Salvador Sanfuentes" y actualmente comisionado por el Supremo Gobierno para perfeccionar sus estudios en Alemania.

En señor Albarraín, con fecha 20 del presente, obtuvo su título de "Doctor en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Edu-

cación" en la mencionada Universidad, después de un detallado examen oral y una tesis doctoral escrita. En ambas pruebas mereció el señor Albarraín las votaciones más altas que confiere la Universidad. En la primera obtuvo una nota media general "distinguido", y en la segunda, una nota media general "excelente".

"Me permito hacer presente a U. S. que, junto con el señor Albarraín se presentaron en el actual semestre, no menos de 30 doctores alemanes y a pesar de la enorme desventaja que significaba tener que rendir pruebas en un idioma extranjero, que obtuvieron las calificaciones más altas."

"Agradeceré a U. S. se sirva poner en conocimiento lo anterior al Ministerio de Educación Pública, ya que el señor Albarraín, en su calidad de profesor, depende de esa repartición".

Tribunales de Justicia

FORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1. Banco Alemán-Transeatántico. Litigios alegatos pendientes.

2. Unintus y quanto en acuerdo la del martes: Léopoldo Yamácky con Max Meisel.

Alarcón: en la 1a: don Benjamín Claro, por el recurso y don Ernesto Ortíz, contra el recurso.

En continuación del martes don Juan B. Rosatti, por el recurso Víctor Acevedo, contra el Tribunal.

Fallo: a acuerdo: Carlos de los Ríos, presidente de la Corte de Apelaciones de Tránsito. No hubo novedades en la Suprema.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Urrieta.

1. c) J. Carrera (A), aprobada; 2. c) E. Díaz (A), aprobada;

3. amago de revocado en Chacabuco N° 6 (A), aprobada; 4. C. Martínez y otros: c) J. Carrasco (A), aprobada; 5. Banco Nacional con C. Martínez (D), aprobada; 6. Sauvageon con O. U. Henriquez (A), confirmada; 7. 11 y 12 trámites: 1. W. Hirundo con E. Gutiérrez (C) aclarado; 13. S. Mejías con R. Quesada y otros (D), confirmada; 14. sin personal. Las demás no más o suspendidas. Alegadas: J. Garmendia y otros, revocado. Fallo: en cuenta; 1. c) V. J. P. F. Pérez, desistida; 2. J. M. Muñoz y Franco (C), desistida; 3. A. Vásquez con FP. CG. del E. sin lugar alegación; 4. P. Opazo con Soc. G. Bellona y Cia., desistida; Fallo del acuerdo: A. Toso (A), revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegadas: C. P. Montecinos y otros, aprobada; Fallo del acuerdo: A. Toso (A), revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegadas: C. P. Montecinos y otros, aprobada; Fallo del acuerdo: A. Toso (A), revocada. La familia ruega al público que informen de su paradero a General Mackenna 1420

Va fué firmado por el Ministro Dr. Fajardo

El Ministro del Trabajo entrará hoy a S. E., el nuevo y amplio reglamento de la ley Sindical, elaborado por la Inspección General del Trabajo.

Se nos informa que esta regulación contiene normas importantes para la mejor aplicación de la ley Sindical. En su ejecución intervinieron, con especial interés, el inspector general, señor Mariano Bustos y el asesor jurídico del Servicio, señor Héctor Escobar.

El nuevo reglamento ha sido aprobado por el Ministro, doctor Pedro Fajardo, y probablemente será ratificado y firmado hoy por S. E. el Presidente de la República.

En la tarde de ayer se realizó la reunión para tratar puntos de la acción sanitaria.

La publicó un diario de la tarde de ayer

Un diario de la tarde, dió la noticia de que se trataba en estos momentos una importante venta de salitre, por intermedio de la Corporación de Ventas. Agregóse la información aludida que con este motivo, algunas plantas debían trabajar hasta el máximo de su capacidad para abastecer este pedido.

Respecto a esta información un alto funcionario de la Corporación de Ventas de Salitre, acogió el reclamo. Alegaron: en la 1. y 2. Luis Felipe Letelier con D. Eduardo Salas P. en la 3. don Armando Alvarez, revocando; en la 6. D. Daniel Schweitzer con don Sergio Vargas; en la 7. Alfredo del Valle, revocando.

Segunda Sala. — Relator señor Vargas.

1. A. Martín con B. Antúnez (D), aprobada; 2. P. Morello con FP. CG. del E. (C), desechara-

Agradecimientos a D. Ernesto Barros J. por su cooperación en el convenio Ross-Calder

En este sentido le fué enviada ayer una nota por el Ministro de Hacienda

El Ministro de Hacienda ha enviado a don Ernesto Barros Jarpa la siguiente comunicación:

"Estimado amigo:

Terminadas las negociaciones que permiten poner en práctica el Convenio sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., aprobado por la ley N° 5825, de 10 de marzo último, me es particularmente grato agradecerle la inteligente y desinteresada cooperación que, desde la iniciación de dichas gestiones hasta su término, quiso usted prestarme para llegar a una solución con los representantes de la expresada Compañía.

Lo saluda muy atentamente su afectísimo amigo y S. S.—(Fdo.): Gustavo Ross".

Fué recibida por S. E. delegación obreros marítimos de Valparaíso

Representantes de todos los Sindicatos Marítimos del puerto, solicitaron del Excmo. señor Alessandri la solución de varios problemas que afectan a dicho gremio

S. E. EXPRESO SU ANHELO DE PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Poco después de mediodía de ayer S. E. el Presidente de la República recibió en su sala de despacho a una delegación formada por obreros marítimos de Valparaíso, encabezada por el Primer Mandatario el objeto de su visita le trajo el trasiego de los tres memoriales que durante la continuación mencionados con sentidos y aspiraciones de aquellos gremios y que dicen relación con no solo su situación económica, sino que también con las de su familia.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo patrocine, el que hemos tomado muy en cuenta que los marítimos en general no tienen hasta hoy en día ningún parlamento ni organismo netamente marítimo, que nos represente y que pudiere hacer valer sus derechos y necesidades con conocimiento absoluto de causa y de lo que sufrimos en carne propia y la dura realidad de la vida y el azote diario de las inclemencias del mar. El trabajo.

Efectivamente, a S. E. se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable, para que sea tomado en cuenta en la legislación de los marítimos y en la legislación de los trabajadores en general, tanto en lo que atañe a las familias de los marineros, a las pensiones de subvención que han formulado las firmas armadoras, no contemplando la situación económica de los marítimos y un tercero que tiene que ver con el tiempo de servicio.

Al dirigir el presente memorial a S. E. para que lo apoye, el que es favorable, se le ha recomendado que lo apoye en su memoria, que es favorable

Ministerio del
Trabajo tendrá
un nuevo local

El que ocupa actualmente sería destinado al de Salubridad

Se nos informó ayer que posiblemente sea trasladado a otro edificio el Ministerio del Trabajo, y que sus actuales oficinas serían destinadas al Ministerio de Salubridad.

Con este motivo se estudiará la nueva ubicación del Ministerio del Trabajo, a fin de instalarlo en condiciones adecuadas para sus diversas reparticiones.

CONCURSO NIÑOS SANOS SE INICIO AYER TARDE

Ayer tarde se dió comienzo a las inscripciones gratuitas de los niños que participarán en el Concurso de Niños sanos, organizado por el Banco de Piedad de Chile para celebrar los 17 años de vida de esta institución.

El primer día se anotaron 36 inscripciones. Los padres que deseen optar a los siguientes premios que se awardan pueden inscribir a sus hijos hasta el miércoles próximo, de 15 a 20 horas.

Para facilitar la inscripción, el Banco Fideiida cita a las siguientes damas en el Policlínico de la Institución, Víctor Matamoros 1140: señoritas Isabel Errázuriz de Varas, Dorila Pizarro de Torreblanca, y señoritas: Ana María Ovalle, Graciela Escrivá, Laura Herrera, Lucía Yáñez, Mercedes Ureta, Luisa Macaya, Hortensia Guzmán, Francisca Cluyentes, Amelia Jiménez, María Verbits y María Martínez.

POLICLINICO PARA EMP. MUNICIPALES

El Director Interino de la Caja de Pensiones de Empleados Municipales, don Enrique Matta Piñera, envió una nota al Alcalde de Santiago, en la cual se refiere a los proyectos de urbanización que se estudian para el Centenario de nuestra capital y dice que parte de los beneficios deberían ir en beneficio directo de los modestos servidores de la Municipalidad de Santiago.

Dice que si se habla de otras medidas en beneficio de los servidores debe recordarse que los servicios de la Municipalidad están en un policlínico adecuado.

que sus respectivas cajas no poseen hoy proporcionar por la misma.

Termina haciendo ver la necesidad de considerar las situaciones que representa.

FRENTE DE U. DE EE. PARTICULARES

El Frente Nacional de Uniformados de Particular es dirigido a todos los miembros de la Comisión de Previsión. a una reunión especial que se llevará a efecto, a las 20 horas de hoy, en Santo Domingo 1081.

Deben respetarse en Santiago las patentes de vehículos que hayan otorgado otras comunas

Texto de un dictamen expedido por el Consejo de Defensa Fiscal, sobre una presentación del Municipio de Conchalí

El Ministro del Interior, con fecha de ayer, ha transscrito a la Intendencia el siguiente dictamen del Consejo de Defensa Fiscal:

Por intermedio del señor Intendente de la Provincia, la Municipalidad de Conchalí ha hecho llegar al Supremo Gobierno su acuerdo con lo presidente D. F. L. N. 245 sobre Bases Municipales, la dictada por la Ordenanza en la cual se señalan los derechos que pueden cobrarse dentro del máximo legal, por permiso para conducir vehículos, renovar licencias y vías de plazas y licencias, así como la I. Municipalidad de Santiago, que en nada se opone a la determinación de la I. Municipalidad de Santiago a lo acuerdo por la I. Municipalidad de Conchalí, ya que la I. Municipalidad de Santiago es autónoma dentro de su territorio, que en conformidad a la ley vigente, la Municipalidad de Santiago tiene también su Ordenanza y su propio Departamento del Tránsito.

El vernissage de la Galería Montparnasse se efectuará a las 19 horas de esta tarde

A este acto han sido invitados Ministros de Estado, autoridades, artistas y miembros de la prensa

CONFERNENCIA SOBRE EL TEATRO DE PIRANDELLO

Mañana, a las 16.30 horas en el Club Italiano, Delicias 911, podrá hacer la conferencia del Dr. Coriolano Pirandello, sobre "El teatro de Pirandello". La entrada es libre.

En local inadecuado y deficiente funciona la Posta Central de la Asistencia Pública

Nos dice el Médico Jefe del establecimiento, Dr. de Amesti, a quien entrevistamos al cumplir la Asistencia un cuarto de siglo de vida... Estima que con cinco millones de pesos podría construirse un establecimiento de primer orden, conforme a las exigencias del servicio y de la ciudad... A pesar de las malas condiciones del local, la Posta Central desarrolla una eficiente labor

EMINENCIAS MEDICAS EXTRANJERAS, ELOGIAN LA OBRA DE LA ASISTENCIA PUBLICA



El doctor don Luis Aguilar, Director de Asistencia Pública

NO ACEPTE MEJORES

—No es posible subsanar es-

tas deficiencias introduciendo las mejoras del caso, preguntamos.

—El edificio no acepta ya mejoras. Se han realizado todas

que era posible e introducidas.

Es posible que este edificio, ha-

ce que haya sido muy

diseñado. Ahora es insuficiente. El

personal médico y sus auxiliares

—nos dice el doctor de Amesti — que debe desarrollar una labor intensiva, no tiene

comodidades de ninguna especie.

Anote usted este detalle: aquí el personal no puede cambiarse de ropa, como debería hacerse, y como ocurre en la Posta N.º 3, recientemente inaugurada. Sabrá que vestimenta de calle los doctores llevan en el delantal, y vamos trabajando.

En la posta N.º 3, debidamente

equipada, y con sus departamentos ad-hoc el personal

médico puede cambiar de ropa

sin salir de una sala,

donde algunas de las cuales están

calificadas y otras abarcan todo el país.

LA OPINION DE UN GRAN MEDICO

Aun cuando las deficiencias que señala el doctor de Amesti son de capital importancia para la marcha del establecimiento, la Posta Central realiza una labor médica de primer orden. Innumerables son las opiniones de eminentes médicos elogian el trabajo de la Asistencia.

—El doctor Charles Heyd,

profesor de cirugía de la Uni-

versidad de Columbia de Nueva

York — nos dice el doctor de

Amesti — se manifestó sorprendentemente la calidad del trabajo que se hace aquí, que él consideró superior al que se desarrolla en estable-

cimientos análogos de aquella ciudad.

UNA VISITA RAPIDA AL ESTABLECIMIENTO

En seguida, el doctor de Amesti nos condujo a través de las diversas dependencias de la Posta, a fin de que tengamos una impresión objetiva de sus palmares.

Efectivamente, la Posta Central, instalada en un edificio viejo y que no fué construido para el objeto al cual se le ha destinado, no presta las comodidades que se requieren en la naturaleza de trabajo que allí se desarrolla. El visitante experimentó cambios bruscos de temperatura al salir de una sala a otra, algunas de las cuales están

calificadas y otras abarcan todo el país.

Se advierte a simple vista que las salas del establecimiento no corresponden a un sólo edificio.

Unas son más altas, otras más bajas; unas, amplias, otras pa-

sajeras; las que están en la parte alta y otras en la parte baja.

Las murallas también están bien estancadas. Hay salas que a veces sirven de pasadizo, por lo cual

debe interrumpirse la labor de los médicos que se encuentran trabajando.

Todo esto, nos dice el doctor de Amesti, pone subsanar para

mediante la aprobación de una ley que consule cinco miliones de pesos para un moderno establecimiento. Con cuatro millones se instalaría un edificio diseñado conforme a los últimos sistemas, y con un millón

podría ser habitado.

EL CONTRASTE DE LA POSTA N.º 3

Momentos después, acompañado del director de la Posta Central, doctor don Luis Aguilar, y del director de la Posta N.º 3, doctor don Manuel Martínez, nos dirigimos hacia el establecimiento cuyo contrato frente a la Casa Central es notorio.

La Posta N.º 3, que fue inaugura

do en diciembre del año pa-

sado, es un edificio modelo, que

cuenta con todas las comodida-

dades que exige el trabajo de los emer-

mios y en su segundo es hospitaliza

a los pacientes que requie-

ren esta atención.

El doctor Martínez, conjunta-

mente con el doctor Aguilar no

van mostrando las diversas de-

pendencias, modo es en su ge-

nero y que muestran una orga-

nización perfecta.

El doctor Martínez ofrece este

establecimiento cedido para la

Casa Central es notorio, y

confirma las observaciones que

nos acaba de formular el doctor de Amesti, y que han sido ampiamente corroboradas por el doctor Aguilar, director del es-

tablecimiento.

Autógrafo del Presidente de Cuba para S. E.

Entregó ayer al Excmo. señor Alessandri el Ministro de ese país

Ayer a mediaida fué recibido en audiencia el presidente por S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Cuba en Chile, Excmo. señor Alfonso Hernández Cetá. Acompañó al Excmo. señor Hernández Cetá el Presidente de la Asistencia Pública, don Fernando Orrego, funcionario del Departamento del Protocolo.

El distinguido diplomático cubano hizo regalo en su nombre al Ministro de Cuba, Excmo. señor Alessandri de una carta autógrafa del nuevo Presidente de Cuba, Excmo. señor Miguel María Gómez, por la cual participa al Primer Mandatario de la Nación "el exaltación al mando supremo de la República hermano".

AYER PARTIO A EE. UU. EL ING. DON RICARDO FENNER

Ayer partió a Estados Unidos, un comisionado del ingeniero del Departamento del M. de Fomento, don Ricardo Fenner, quien concursará a la Conferencia de Energía que se celebrará en Washington.

Lleva también la representación de la Caja de Crédito Mi-

nero y de la Caja de Fomento Carbonero.

También se comisionó al señor Fenner para que estudie en aquél país todo lo relacionado con los sondajes petroleros.

El señor Fenner, antes de partir, pasó a despedirse del Mi-

nistro de Fomento.

COMISION SANITARIA AL CANAL DEL MAIPO

Hoy a las 8 horas se dirige al Canal del Maipo, con el fin de continuar sus estudios y obser-

vaciones la comisión especial designada por la Dirección de Sanidad para investigar e in-

formar sobre las aguas de dicho Canal que, según diferentes in-

formaciones, se encuentran con-

taminadas de tóxicos y substancial

s industriales y minerales, cu-

ales.

Componen la Comisión el doctor Enrique Ossieto, el químico

y jefe de la Sección Hidráulica, señor Oscar Rodríguez y el

farmacéutico, señor José Iba-

rra.

NOMBRAMIENTOS EN LA EDUCACION PRIMARIA

Por decreto de ayer del Mi-

nisterio de Educación, se han

nominado directores de las es-

cuelas de instrucción primaria

que a continuación se indica:

1.º Nombrar a los señores Jo-

sef. Celso, Francisco Villa, Da-

vid Yáñez y Edmundo Nanucci,

diseñadores de la organiza-

ción del almacero.

2.º Nombrar a los señores Jo-

sef. Carlos Rojas, para cumplir

el cargo de director de la

escuela N.º 14 de Co-

quimbo; don Alicia Diaz Con-

treras, para la escuela N.º 75 de Ovalle; don Alvaro Bach Vara-

ras, para la escuela N.º 107 de Valparaíso; doña Raquel Alva-

rez Andrade, para la escuela N.º 48 de Castro; don Hernán Ramírez Ramírez, para la es-

cuela N.º 11 de Valparaíso.

4 mensajes en que propone nombramientos diplomáticos envió el Gobierno al Senado

Embajador en Argentina, don Luis Barros Borgoño; en Italia, don Luis A.

Cariola; en Brasil, don Félix Nieto del Río y Ministro en Centro-

América, don Gaspar Mora

En la tarde de ayer, el Mi-

nistro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tor-

corral, envió al Congreso Na-

cional cuatro Mensajes, en los

cuales propone un importante

Estudiantes de la Escuela Dental se reúnen esta tarde

Seguirán tratando sobre aumento del presupuesto del establecimiento.

— Entrevista con el Ministro de Hacienda

En la última asamblea de los estudiantes de la Escuela Dental se nombró el "Comité de Vacaciones", el cual, de acuerdo con el Centro de Estudiantes de Odontología, continuará la campaña iniciada tiempo atrás, con el objetivo de conseguir un presupuesto mayor para el establecimiento, pues con el actual no se podrá continuar los trabajos del segundo periodo de estudio.

Miembros del Centro de Odontología se entrevistaron con el Ministro de Hacienda, señor Ross, a quien hicieron presentar la necesidad de un mayor presupuesto para la escuela. El señor Ross les manifestó que el Ministro de Educación había pedido una cuota de \$ 600,000 para resolver el problema, cantidad que se consultaría en el presupuesto del próximo año, como una adición extraordinaria. El Ministro de Hacienda agregó que se podía pedir un anticipo de 600,000 pesos del próximo año.

El Centro de Estudiantes de Odontología nos ha manifestado que de lo anterior se deduce: 1.º que si no se asigna una cuota de inmediato una gran suma para saldar las deudas contraídas y pagar material, el establecimiento no podrá reabrir sus puertas después de las presentes vacaciones; 2.º que si en el próximo año no se cuenta con los \$ 600,000 adicionales se repetirán las dificultades presentes; 3.º que la esperanza del alumnado en orden a creer que dicha suma iba a constituir una cuota adicional final es infundada, pues esta

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alfonso Aldunate, Alessandri, Asociación Barroeta, Bórquez, Bravos, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, González, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Maza, Montaña, Morales, Opozo, Ureta, Valenzuela y Walker.

TABLA DE FACIL DESPACHO LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS

Sin debate se aprueba el proyecto que libera de derechos de internación en un chassis Studebaker y una camilla para la Asistencia Pública de Niños.

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE RANCQUIL

Se da lectura al proyecto que crea la comuna subdelegación de Rancquil, en el departamento de Coquimbo, y a petición del señor Cox Méndez, es retirado de la tabla de fácil despacho, porque el señor senador deseaba saber si es de interés general o electoral, únicamente.

INCIDENTES

RETIRO DE PROYECTOS

El señor MAZA (Presidente). — Consulta si se admite una petición de S. E. el Presidente de la República, para que sean devueltos al Gobierno, sin conservar trámite alguno, los proyectos de ley sobre jubilación de empleados del Despacho Público y Dirección General de Sanidad, sobre modificación de la ley que reorganizó el Instituto Bacteriológico y sobre separación de los funcionarios del Servicio Nacional de Salubridad de los Servicios Sanitarios de Carabineros. Hace presente que

El Gobierno defirió siempre el permiso para levantar la línea ferroviaria en Temuco

Explica el Ministerio de Fomento ante ciertas críticas y protestas de vecinos de aquella ciudad

Hace poco, enviada por correspondientes de provincias, acogió en un diario de capital, una información por la que se habla ver el disgusto con que los habitantes de Temuco habían visto los trabajos que lleva a cabo en esa ciudad la Compañía General de Electricidad Industrial, para levantar las líneas del ferrocarril urbano de Temuco.

Como de aquella información parece derivarse algunos cargos para el Gobierno y para el Departamento de Estado que en su entender en tales asuntos, debemos hacer presente que por Decreto N.º 1.386, de 14 de julio de 1937, se autoriza el levantamiento de aquellas líneas urbanas, pero dejándose establecido que los trabajos debían iniciarse sólo el 1.º de abril de 1937, es decir, 8 meses después de la dictación del mencionado Decreto Supremo.

La extracción de los habitantes de Cautín y Temuco, estuvieron dándose en la sede de aquella ciudad y en la concepción de esa ferrocarril, no se explica, pues la concesión otorgada a la Compañía General de Electricidad Industrial, para la explotación de esas vías, vence el 12 de julio de 1930, concesión que no ha sido renovada.

Producida la caducidad de esas concesiones y sin anterioridad, se instó a la Compañía a reposar su concesión, pero ésta, invariablemente, ha respondido que la explotación de los tranvías de Temuco, le ocasiona pérdidas y, por lo tanto, no es conveniente para sus intereses.

Sin embargo, y sólo por def-

cantidad se solamente extraordinaaria por el próximo año.

Hoy a las 18 horas, se reunirán el Centro de Odontología y el Comité de Vacaciones, a fin de seguir ocupándose de este mismo asunto.

DON ENRIQUE CAMUS FALLECIO ANOCHE

En las últimas horas de anoche, dejó de existir en nuestra ciudad, después de una prolongada enfermedad, don Enrique Cámus Murúa, vinculado a distinguidas familias de nuestra sociedad.

los tres proyectos están apro-

bados por la Cámara de Dipu-

tados y se encuentran en cu-

misión en el Senado, de modo

que para no continuar su tra-

mitación constitucional, sería

necesario el acuerdo unánime

del Senado, y tal vez el de la

Cámara de Diputados.

Sin debate se accede a lo

solicitado y se acuerda enviar

los antecedentes a la Cámara

de Diputados para que, si toma

igual determinación, los de-

vuelva al Ejecutivo.

FERROCARRIL TRANS-

ANDINO

El señor MORALES recuerda

que semanas atrás denunció ante el Senado varias incorreccio-

nes cometidas en el servicio de la L. A. N., y dijo que sus avio-

nnes estaban en tal mal estado

que no daban seguridad a los pasajeros, causa por la cual se

habían producido varios accidentes. Afirma que el señor Minis-

tro de Defensa ha abierto la

investigación que el solicitante

pedía que el fiscal designado vi-

no a pedirme una decoración

sobre sus denuncias en contra

de la L. A. N. sino exclusivamente

para saber los nombres

de las personas que lo han

biambiñado al respecto. Ex-

plique que el contenido que no

era un delito y que habría fa-

cilitado al fiscal los antecedentes

que tenía, siempre que la in-

vestigación hubiera tendido a

verificar los abusos y la incom-

petencia denunciadas, pero de

dinamita manzana habría revela-

dado nombres, aunque lo hubiera

conocido. Hace presente el in-

terior que el informe de la

comisión estuvo fuera de Santia-

go. Propone guardar la fórmula

reglamentaria examinando el pro-

yecto de Comisión, y leer el in-

forme acordado, para ocuparse

de la materia en esta sesión.

El señor ALDUNATE.—Se opone, porque desea estudiarlo.

PLAN DE CAMINOS

El señor MAZA (Presidente). —

—Expresa que el Gobierno ha

vetado el proyecto de caminos

en lo relativo al salario obre-

ro, y que el voto ha sido aprobado

por la Cámara de Dipu-

tados. Como serán disposiciones

constitucionales las observacio-

nnes de S. E. el Presidente de la

República, estarán aprobadas,

cualquier que fuese la resolu-

ción del Senado, y el retar-

se a la extranjero grandes

partidas.

Se ha prohibido también la

exportación de frejoles, pero el

estor alemán cree que no ha

necesidad de tomar esa me-

rida, pues los frejoles Cristal,

que es la variedad que se con-

sime en Europa y los Río-Kid-

ney que es la que se consume en

Estados Unidos, son distintos de

los que la población de Chile

está habituada a comer, y que

los que se consumen actualmente

un precio altísimo.

Con respecto a la carne, agre-

ga que todos los años se producen

en este país una gran alta en

el precio de este artículo, ya

que se ha llegado a tocar el

que alcanza en la actualidad.

Estima que la altaza de precio se debe en parte a la especulación

que hay personas que van los

festejos a comprar el ganado que

hay en venta y lo acaparan, y

se han puesto de acuerdo para

enviar a cada centro de consumo

la cantidad estrictamente ne-

cessaria para el consumo de

esta carne.

Para evitar que esta altaza

se determine se ha propuesto

que el alza sea de 10 pesos

el kilo, y que se aplique a

los que se venden en los

mercados y en los establecimientos

de abasto.

El señor AZOCAR expresa

que el alza de precios de los ar-

tículos de primera necesidad ha

hecho que disminuya su conso-

mo y llevado la desesperación

a todos los hogares modestos.

El proyecto es aprobado en

general y, a petición del señor

Azocar, se deja su discusión par-

ticular para otra sesión.

ALTA DE PRECIO DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

El señor AZOCAR expresa

que el alza de precios de los ar-

tículos de primera necesidad ha

hecho que disminuya su conso-

mo y llevado la desesperación

a todos los hogares modestos.

Para evitar que esta altaza

se determine se ha propuesto

que el alza sea de 10 pesos

el kilo, y que se aplique a

los que se venden en los

mercados y en los establecimientos

de abasto.

El señor ALDUNATE refirió

que el alza de precios de los ar-

tículos de primera necesidad ha

hecho que disminuya su conso-

Boletin Agrario



RAAB, ROCHEUTE, ROCA y Cía. Ltda.

SANTIAGO:
Delicias 966.

VALPARAISO:
Avenida Errázuriz 2056.

Los abonos para la viña

Todas las viñas necesitan abono para mantener la producción y la salud de la planta. Cultivo permanente como las arboledas, agota el cubo de tierra en que desarrolla sus raíces, con lo que se produce el agotamiento de suelo y el agotamiento de las raíces.

En otros países, las viñas se conservan en espesidias condiciones de producción, hasta una edad avanzada de 40 a 60 años.

Son abonadas racionalmente, en poco años.

En Chile tenemos ocasión de observar viñas totalmente enfermadas a los 20 años, a pesar de las buenas condiciones de nuestro suelo y bondad de nuestro clima. Ellas han extraído de la tierra numerosas cosechas, y nunca se han devuelto las substancias del suelo, en forma de aplicaciones integrales de abono.

Para mantener la producción, se convierte en una enfermedad que, a pesar de la riqueza del suelo, no es posible revertir. Se ha llegado a la conclusión de que, para el mejoramiento de la tierra, se necesita un abono que, además de proveer nutrientes, aumente la actividad microbiana del suelo.

El sistema de abonado que se aplica es el siguiente: se aplica un abono que, a pesar de la riqueza del suelo, no es posible revertir. Se ha llegado a la conclusión de que, para el mejoramiento de la tierra, se necesita un abono que, además de proveer nutrientes, aumente la actividad microbiana del suelo.

En Chile tenemos ocasión de observar viñas totalmente enfermadas a los 20 años, a pesar de las buenas condiciones de nuestro suelo y bondad de nuestro clima. Ellas han extraído de la tierra numerosas cosechas, y nunca se han devuelto las substancias del suelo, en forma de aplicaciones integrales de abono.

Rara vez se acierta con la aplicación de un abono simple, que agrega al suelo uno solo de los cuatro elementos esenciales: FOSFORO, POTASA, NITROGENO (AZOTE) O CAL.

Es preferible aplicar fórmulas compuestas y bien equilibradas para cada suelo.

El anhidrido fosfórico aumenta el desarrollo radicular y favorece directamente la regeneración de los racímos y, por consiguiente, la producción. Disminuye el efecto de la "corredura".

La potasa tiene un gran papel en la elaboración del azúcar en las uvas y arboles frutales. Encuentra los tejidos nuevos haciéndolos más resistentes a las heladas y enfermedades criptogámicas.

El nitrógeno determina con su presencia el desarrollo mayor o menor de la vegetación. Como las hojas constituyen el laboratorio de la planta, la producción queda subordinada en parte a su mayor o menor cantidad en el suelo.

La cal entra en la formación de los tejidos y ejerce una acción sumamente interesante sobre la planta.

— Tratamiento de la Venturia Pirina. El tratamiento de invierno con polisulfuro de calcio es de suma importancia por su eficaz acción sobre gran número de las enfermedades que atacan a los frutales. Es, además, un tratamiento barato, y cuya oportunidad no debe dejarse pasar. La época es tardía, pero aún es tiempo de pulverizar todas aquellas variedades que brotan más tarde, pues se necesita como condición "sine qua non" que las yemas estén dormidas.

Los fruticultores que no hayan pulverizado con polisulfuro deben hacerlo a la mayor brevedad. — Concuelas, fumiginas, cloca, trip del palto.

— Tratamiento de la Venturia Pirina.

El tratamiento de invierno con polisulfuro de calcio es de suma importancia por su eficaz acción sobre gran número de las enfermedades que atacan a los frutales.

Es, además, un tratamiento barato, y cuya oportunidad no debe dejarse pasar. La época es tardía, pero aún es tiempo de pulverizar todas aquellas variedades que brotan más tarde, pues se necesita como condición "sine qua non" que las yemas estén dormidas.

El polisulfuro es uno de los tratamientos que saca más partido de esta pulverización contra un mal que hace grandes daños durante la vegetación: la cloca. Pero es el árbol cuya vegetación se in-

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

Guanos fosfatado 20% ... 400

Guanos blancos ... 400

Sulfato o cloruro de potasa "Naveo" ... 160

Kls. cda.

C A M A R A D E D I P U T A D O S

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Gardeweg, acerca de la falta de cumplimiento del contrato de suministro de luz y energía eléctrica en el pueblo de Lo Barnechea.

2.—De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que se refiere a la petición de los señores Opiz, Miguel Concha y Fuenzalida, respecto de la revisión de los avalúos de la propiedad rústica de la comuna de Talal.

3.—De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se hace cargo del proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara, respecto del cierre obligatorio de fábricas.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.—De diez oficios del Honorable Senado:

Con los seis primeros, devuelvieron aprobados, en los mismos términos en que lo hiciera ésta Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que deroga los artículos 1.º y 2.º del D. L. 526, de septiembre de 1932, relacionados con las patentes de automóviles particulares que podrían otorgarse a los automóviles con taxímetros;

El que establece que los empleados públicos de Yelcho continuaran gozando de la gratificación del 30% de sus sueldos;

El que autoriza la inversión de la suma de \$ 3.200.000, en la adquisición de carbón para el Cuerpo de Carabineros;

El que subveniona a las juntas de navegación a Chile y Arsen.

El que transfiere a la Junta de Beneficencia el dominio del inmueble fiscal ocupado actualmente por el Hospital de Niños Roberto del Río; y

El que autoriza la permute de un terreno fiscal por otro de propiedad particular, ubicados ambos en la ciudad de Talcas.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los tres siguientes devueltos aprobados, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza fondos para la construcción de la Escuela Práctica de Arboricultura y de Viticultura de Molina;

El que deroga el D. L. 266, relacionado con el Instituto Biocriológico de Chile, y

El que reforma la escala de edades para el retiro de Oficiales de Carabineros.

Quedaron en tabla:

Con el último, remitió aprobado un proyecto de ley que destina bienes que pertenecieran a la corporación "Sociedad Unión de Artistas de Puerto de Montt", a los fines que indica.

Se mando a Comisión de Constitución y Legislación y Justicia.

5.—De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recabado en el proyecto del Honorable Senado, que crea una Caja de la Habitación Barata.

7.—De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, acerca del proyecto que autoriza al Fisco para vender unos terrenos a la Municipalidad de Linarens.

Quedaron en tabla.

Posteriormente, se acordó aprobar la cuenta de la presente sesión dos mociones:

La primera, de los señores Achával y Becerra, en la que indican

un proyecto que autoriza un empréstito para construir un ferrocarril entre la Estación Crucero y el Lago Puyehue.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

La segunda, del señor Rosales que protrajo los efectos de la ley 5.725.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

1) TEXTO DEL DEBATE
CONDONACIÓN DE SALDOS INSOLVENTES ADEUDADOS POR REMATANTES DE TIERRAS FISCALES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la mesa, ya que el señor liberal de este artículo requiere haber leído, ya que la ley es de acuerdo con lo que se ha querido expresar en este artículo es que se exige el pago de la tercera parte del valor de la subasta, y no de los quince mil pesos.

El señor ROSALES.— Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la veria de la Cámara, podría usar de la palabra, S. S.

No hay acuerdo.

Entrando a la mesa, los rematantes del Fisco, los partidarios de Rivas, Humberto Yáñez, y el señor VARAS.

El señor VARAS.— Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la veria de la Cámara, podría usar de la palabra, S. S.

No hay acuerdo.

Entrando a la mesa, los rematantes del Fisco, los partidarios de Rivas, Humberto Yáñez, y el señor VARAS.

El señor VARAS.— Adhiero a las observaciones formuladas por el H. señor Olave.

Cree que las salidas deben ser tomadas muy en cuenta por el Gobierno y por la Dirección de Tierras.

S. S. ha explicado en forma exacta las razones por las cuales estos rematantes de tierras fiscales se encuentran en mora: los terrenos eran excesivamente malos; tierras mal regadas y de mala calidad. Extensiones enormes han sido divididas en lotes de 40, 50 ó 60 hectáreas, que hoy día están totalmente abandonadas y que no pesan nada en el valor económico general del país, porque no se siembra en vista de su rinde insignificante. Hay que proceder como se procede en otros países, hay que buscar una extensión de terreno más racional para cada colono, de acuerdo con la zona que se divide. Esta arbitrariedad con que se procede a la división de las tierras en el Sur es la causa de que estos colonos una vez que sacan unos cuantos árboles, especialmente el pino, los abandonan por su poca utilidad. Los otros árboles no tienen ningún valor, ni aun el pino que solo vale 50 a 60 centavos la pulgada, lo que apenas sirve para costear la limpieza del terreno.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

En ausencia del diputado informante, voy a dar algunos antecedentes que tuvo en vista la Comisión de Agricultura para informar favorablemente este proyecto.

Adhiero también, señor Presidente, a la indicación formulada por el H. Sr. Ortega.

Estimo, además, que la Dirección de Tierras deberá modificar substancialmente su criterio en cuanto a estas extensiones de 40 hectáreas, porque no sirven para nada. El agricultor no tiene medios que permitan pagarlos, ni tampoco los mantienen los dueños por un sentimiento tradicional: con el fin de entregar al país arreglos definitivamente la situación incierta de esos colonos consolidando la propiedad de sus tierras, mediante la condonación de las deudas pendientes. Esos es el interés actual del Estado, ya que se ha probado que sobre estos predios no puede obtener otra utilidad.

Por eso pido a los honorables colonos que se sirvan aprobar este proyecto que tiene plena justificación dentro del espíritu que hay de fomentar la producción y ayudar a los hombres de trabajo.

El señor DUSSAILLANT.— Estimo que este proyecto viene a sentar un precedente funesto, cuando es el de condonar una parte del precio determinado en un remate.

Me parece, señor, que si siguen de estos lotes de terrenos deudas condonadas a un precio mayor que su valor real, cabría hacer una nueva tasação de ellos y dejar a un particular.

El señor VARAS.— Adhiero a la indicación de que se proceda a la división de las tierras en el Sur, ya que de que estos colonos una vez que sacan unos cuantos árboles, especialmente el pino, los abandonan por su poca utilidad. Los otros árboles no tienen ningún valor, ni aun el pino que solo vale 50 a 60 centavos la pulgada, lo que apenas sirve para costear la limpieza del terreno.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Orezzo la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ortiga, a continuación, se la concederá a Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Por mi parte, sólo deseo proponer una modificación al artículo primero, que para condonar los saldos de precio insólitos, de intereses y multas adeudados por los rematantes de predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya cancelado, lo menos, la tercera parte de ese saldo, y no de los quince mil pesos de que aquí se habla.

El artículo de que hablo dice, en efecto:

"Artículo 1.º — Condónandose los saldos insólitos de precio, intereses y multas que adeuden los rematantes de los predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya querido expresar en este artículo que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese saldo, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y multas de ellos gran parte de las cuotas que se han pagado, no pueden tener derecho alguno de sus sueños.

Yo no crey় el Estado que era más conveniente y de mayor estimación que a estos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes del 10%.

Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo apruebe sin mayores trámites, porque es muy sencillo y lleva a cabo la justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ortiga, a continuación, se la concederá a Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Como fueron numerosos los saldos insólitos que se acogieron primitivamente al sistema de remate de tierras fiscales, como el producto que se ha informado favorablemente, que pudieran cumplir con las obligaciones que el contrato de remate les impone, estos colonos han venido convirtiéndose en deudores morosos del Fisco, por el valor de los saldos insólitos, más sus intereses y multas.

Artículo 1.º — Condónandose los saldos insólitos de precio, intereses y multas que adeuden los rematantes de los predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya querido expresar en este artículo que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese saldo, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y multas de ellos gran parte de las cuotas que se han pagado, no pueden tener derecho alguno de sus sueños.

Yo no crey় el Estado que era más conveniente y de mayor estimación que a estos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes del 10%.

Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo apruebe sin mayores trámites, porque es muy sencillo y lleva a cabo la justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ortiga, a continuación, se la concederá a Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Por mi parte, sólo deseo proponer una modificación al artículo primero, que para condonar los saldos de precio insólitos, de intereses y multas adeudados por los rematantes de predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya querido expresar en este artículo que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese saldo, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y multas de ellos gran parte de las cuotas que se han pagado, no pueden tener derecho alguno de sus sueños.

Yo no crey় el Estado que era más conveniente y de mayor estimación que a estos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes del 10%.

Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo apruebe sin mayores trámites, porque es muy sencillo y lleva a cabo la justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ortiga, a continuación, se la concederá a Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Por mi parte, sólo deseo proponer una modificación al artículo primero, que para condonar los saldos de precio insólitos, de intereses y multas adeudados por los rematantes de predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya querido expresar en este artículo que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese saldo, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y multas de ellos gran parte de las cuotas que se han pagado, no pueden tener derecho alguno de sus sueños.

Yo no crey় el Estado que era más conveniente y de mayor estimación que a estos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes del 10%.

Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo apruebe sin mayores trámites, porque es muy sencillo y lleva a cabo la justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ortiga, a continuación, se la concederá a Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Las observaciones que acaba de oír la H. Cámara, al H. colega señor Olave, son suficientemente claras para inducirnos a votar favorablemente el proyecto en debate.

Por mi parte, sólo deseo proponer una modificación al artículo primero, que para condonar los saldos de precio insólitos, de intereses y multas adeudados por los rematantes de predios fiscales ubicados dentro de la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, exige que se haya querido expresar en este artículo que el precio primitivo de remate no hubiere sido superior a quince mil pesos, y siempre que se hubiere cancelado, a lo menos, la tercera parte de ese saldo, más sus intereses y multas.

Si tenemos presente entonces que estos rematantes que han pagado ya al Fisco al subscribir las escrituras de remate la tercera parte de su valor y multas de ellos gran parte de las cuotas que se han pagado, no pueden tener derecho alguno de sus sueños.

Yo no crey় el Estado que era más conveniente y de mayor estimación que a estos rematantes se les colocara en situación análoga a la de los ocupantes del 10%.

Es por eso que ha informado favorablemente este proyecto, y espera que la H. Cámara lo apruebe sin mayores trámites, porque es muy sencillo y lleva a cabo la justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Caja Autónoma de la Habitación todos los bienes de la Junta Central de la Habitación, a excepción de los que provengan de fondos del decreto ley 308 y sus modificaciones. Los Consejeros de Bienes Raíces podrán efectuar las anotaciones e inscripciones de transacciones que hubiere lugar.

Su servicio será hecho por la Caja Autónoma de Amortización, con fondos que, para el efecto, se consultarán en el presupuesto general de gastos de la nación.

Art. 5.º El Presidente de la República emitirá, además, anualmente hasta 10 millones de pesos en bonos de un tipo no superior al 7 por ciento de interés y con una amortización acumulativa, cuyo producido entregará a la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente. Al finalizar las obligaciones que la Caja Autónoma de la Habitación ha contraído y como cumplimiento de la ley, la Caja Autónoma de la Habitación pagará 2.570 millones de pesos que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio deberá entregar en calidad de capital, según la siguiente es-

cuencia: Primer año, 15 millones de pesos;

Segundo año, 20 millones de pesos;

Tercer año, 25 millones de pesos;

Cuarto año y siguientes, 30 millones de pesos hasta enterar la totalidad del préstamo.

Dicho préstamo devengará anualmente el 8 por ciento de interés y el 7 por ciento de amortización acumulativa.

El servicio será hecho por la Caja Autónoma de Amortización y la Caja que asciende será descontado de la cantidad a que se refiere el número 1.º. El exceso sobre dicha suma será de este Estado.

1.º Con la cantidad de 50 millones de pesos que le entregará la Tesorería General de la República, como producido del empréstito interno a que se refiere el artículo 4.º.

2.º Con el producto de los préstamos que podrá hacerla la Caja Nacional de Ahorros y de las emisiones de bonos a que se refiere el artículo 5.º.

El servicio de los préstamos a que se refiere este inciso, será hecho por la misma Caja Autónoma de la Habitación, con sus fondos propios.

3.º Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe y el pago de las multas que establece esta ley;

4.º Con el 25 por ciento del mayor rendimiento del impuesto a la renta de bienes raíces, resultante de su reevaluación.

Estos fondos se desearán preferentemente a los fines contemplados en el artículo 20.º

Art. 6.º Los Consejeros de la Caja que no sea de derecho propio serán nombrados directamente por el Presidente de la República, pero el representante de la Asociación de Arquitectos de Chile y el de la Sociedad Nacional de Agricultura serán nombrados previa tercia que se presentará al Directorio y al consejo.

Art. 7.º Los Consejeros de la Caja que no sea de derecho propio durarán tres años en sus funciones y gozarán de una remuneración del 100 por ciento a que asistan, no podiendo percibirlo por este concepto más de 60 pesos mensuales.

La Presidencia del Consejo, en efecto del Presidente, corresponderá al Consejero que esté presente, en el orden fijado en el artículo anterior.

Art. 8.º El Director de la Caja de la Habitación, que será nombrado por el Presidente de la República a propuesta interna del Consejo, tendrá la representación legal de ella, será el ejecutor de los acuerdos del Consejo, gozará de una re-

muneración anual de 60 mil pesos y solo podrá ser removido por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Las atribuciones del Director serán las que determine el Consejo de acuerdo con el Reglamento.

Art. 9.º El Consejo Superior tendrá las siguientes atribuciones:

1.º Administrar e invertir los fondos de la Caja Autónoma de la Habitación en conformidad a las normas que establece la presente ley;

2.º Formar anualmente el plan de edificación y de distribución de los fondos de la Caja.

3.º Adquirir los predios que se requiera para abrir calles y pasajes, dividir terrenos, formar poblaciones o levantar conjuntos de construcciones individuales o colectivas de bajo precio, destinadas a la venta o al arrendamiento.

4.º Sugerir al Presidente de la República las medidas que convenga adoptar en orden a la solución del problema de la habitación.

5.º Fijar las condiciones que deban llenar las habitaciones que se construyan para que sean acreedoras a los beneficios que otorga esta ley.

6.º Disponer la formación de una nómina de las habitaciones obreras urbanas y rurales, con sus respectivas calificaciones de higiénicas, insalubres e inhabitables.

7.º Coordinar las actividades de los organismos fiscales y semifiscales que tengan por objeto la solución del problema de la habitación popular y pronunciarse sobre los proyectos de edificación que estos organismos le someten.

8.º Procurar el saneamiento de las viviendas populares, en acuerdo con lo establecido en el artículo 77.

9.º Propender directa o indirectamente a la contratación de seguros mutuos de vida, incendio, desgravamen y desocupación y establecer otros servicios de previsión social en favor de los adquirentes de casas que se construyen al amparo de esta ley;

10.º Contratar préstamos, de acuerdo con el artículo 3.º y con el articulo 22.

De los Consejos Departamentales

Art. 10. Se formarán Consejos Departamentales que funcionarán en las ciudades cabeceras de cada departamento y que se compondrán de seis miembros que desempeñarán ad-honorem sus funciones a saber:

1.º Del Intendente o Gobernador, que lo presidirá;

2.º De un Regidor o Delegado de la Municipalidad de la comuna cabecera del mismo departamento;

3.º De un ingeniero, arquitecto o técnico en el ramo designado por el Consejo Superior y quien sea vecino de la ciudad respectiva;

4.º De un médico nombrado también por el Consejo Superior que figure en el rol de contribuyentes del departamento;

5.º De un industrial o agricultor que figure en el rol de contribuyentes del departamento;

6.º De un empleado que sea propietario de la Caja de Empleados Particulares;

7.º De un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile y de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El quórum para celebrar sesiones será la mayoría absoluta de sus miembros y en caso de empate decidirá el que preside.

Art. 11. Se autoriza al Presidente de la República para que entre dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, a que se refiere este inciso, será hecho por la misma Caja Autónoma de la Habitación, con sus fondos propios.

5.º Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe y el pago de las multas que establece esta ley;

6.º Con el 25 por ciento del mayor rendimiento del impuesto a la renta de bienes raíces, resultante de su reevaluación.

Estos fondos se desearán preferentemente a los fines contemplados en el artículo 20.º

Los Consejeros durarán tres años en sus funciones y gozarán de una remuneración del 100 por ciento a que asistan, no podiendo percibirlo por este concepto más de 60 pesos mensuales.

La Presidencia del Consejo, en efecto del Presidente, corresponderá al Consejero que esté presente, en el orden fijado en el artículo anterior.

Art. 8.º El Director de la Caja de la Habitación, que será nombrado por el Presidente de la República a propuesta interna del Consejo, tendrá la representación legal de ella, será el ejecutor de los acuerdos del Consejo, gozará de una re-

muneración anual de 60 mil pesos y solo podrá ser removido por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Las atribuciones del Director serán las que determine el Consejo de acuerdo con el Reglamento.

Art. 9.º El Consejo Superior tendrá las siguientes atribuciones:

1.º De un obrero que sea componente de la Caja de Seguro Obrero en el mismo departamento, desde tres años atrás.

El nombramiento de estos tres últimos Consejeros será hecho por el Consejo Superior a propuesta del Intendente o del Gobernador respectivo.

Los cinco últimos durarán tres años.

El quórum para celebrar sesiones será la mayoría absoluta de sus miembros; en caso de empate decidirá el que presida.

Será de Secretario el de la Intendencia o Gobernación respectiva.

Art. 10. El Presidente de la República emitirá, además, anualmente hasta 10 millones de pesos en bonos de un tipo no superior al 7 por ciento de interés y con una amortización acumulativa, cuyo producido entregará a la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente. Al finalizar las obligaciones que la Caja Autónoma de la Habitación ha contraído y como cumplimiento de la ley, la Caja Autónoma de la Habitación pagará 2.570 millones de pesos que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio deberá entregar en calidad de capital, según la siguiente es-

cuencia: Primer año, 15 millones de pesos;

Segundo año, 20 millones de pesos;

Tercer año, 25 millones de pesos;

Cuarto año y siguientes, 30 millones de pesos hasta enterar la totalidad del préstamo.

Dicho préstamo devengará anualmente el 8 por ciento de interés y el 7 por ciento de amortización acumulativa.

El servicio será hecho por la Caja Autónoma de la Habitación, con sus fondos propios.

Art. 11. El Presidente de la República emitirá, además, anualmente hasta 10 millones de pesos en bonos de un tipo no superior al 7 por ciento de interés y con una amortización acumulativa, cuyo producido entregará a la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente. Al finalizar las obligaciones que la Caja Autónoma de la Habitación ha contraído y como cumplimiento de la ley, la Caja Autónoma de la Habitación pagará 2.570 millones de pesos que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio deberá entregar en calidad de capital, según la siguiente es-

cuencia: Primer año, 15 millones de pesos;

Segundo año, 20 millones de pesos;

Tercer año, 25 millones de pesos;

Cuarto año y siguientes, 30 millones de pesos hasta enterar la totalidad del préstamo.

Dicho préstamo devengará anualmente el 8 por ciento de interés y el 7 por ciento de amortización acumulativa.

El servicio será hecho por la Caja Autónoma de la Habitación, con sus fondos propios.

Art. 12. El Presidente de la República emitirá, además, anualmente hasta 10 millones de pesos en bonos de un tipo no superior al 7 por ciento de interés y con una amortización acumulativa, cuyo producido entregará a la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente. Al finalizar las obligaciones que la Caja Autónoma de la Habitación ha contraído y como cumplimiento de la ley, la Caja Autónoma de la Habitación pagará 2.570 millones de pesos que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio deberá entregar en calidad de capital, según la siguiente es-

cuencia: Primer año, 15 millones de pesos;

Segundo año, 20 millones de pesos;

Tercer año, 25 millones de pesos;

Cuarto año y siguientes, 30 millones de pesos hasta enterar la totalidad del préstamo.

Dicho préstamo devengará anualmente el 8 por ciento de interés y el 7 por ciento de amortización acumulativa.

El servicio será hecho por la Caja Autónoma de la Habitación, con sus fondos propios.

Art. 13. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 14. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 15. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 16. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 17. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 18. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 19. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 20. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 21. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 22. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 23. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 24. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 25. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 26. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 27. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 28. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 29. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Art. 30. Se autoriza a la Caja Autónoma de la Habitación para que pague a los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación, ésta pendiente, la diferencia entre el sueldo que perciben los trabajadores de la Caja Autónoma de la Habitación y el su

tamientos cuyo precio de costo no excede en Santiago y Valparaíso, de treinta mil pesos, comprendiendo el terreno que ocupen.

En las demás ciudades del país el precio máximo de las casas y departamentos para los efectos de esta ley, será fijado por el Presidente de la República.

Sólo en casos calificados podrá el Consejo Superior, con el voto de los dos tercios de sus miembros, elevar este precio; pero únicamente hasta en un 20 por ciento del mismo.

Art. 54. El Consejo Superior podrá conceder los beneficios que otorga esta ley, sobre edificios colectivos que llenen las exigencias que determina el reglamento.

Art. 55. No podrá cobrarse como renta de arrendamiento de las casas que se construyan mediante préstamos consultados en esta ley, una tasa superior a la que se indican continuación, mientras dichos préstamos estén pendientes:

a) De un 1 por ciento a la tasa de interés del respectivo préstamo respecto de las contempladas en los incisos b) y c) del artículo 22 de esta ley;

b) De un 3 por ciento de su valor respecto de las que constituyen la propia Caja Autónoma de la Habitación Popular.

La renta computada sobre el valor de tasación de las casas, practicada por la misma Caja; y la tasa del interés, como anual.

Art. 56. La renta se entenderá líquida, pudiendo constituirse hasta un uno por ciento sobre el mismo valor, por concepto de reparaciones, gastos de manutención, intereses de devolución y otros. Los anteriores máximos se rebajarán en un uno por ciento respecto de las casas cuyo precio excede de 20 mil pesos.

Art. 57. Sólo podrán ser favorecidos con préstamos individuales para casas o departamentos edificados en conformidad a esta ley, los asalariados cuya renta total no excede de un mil cincuenta pesos mensuales, estén o no sujetos a los beneficios de otras Casas de previsión.

Art. 58. Las casas que se construyan mediante préstamos de los consultados en esta ley, que darán hipotecarios al favor de la Caja Autónoma de la Habitación, mientras no se haya cancelado la obligación correspondiente, ni podrán ser transferidas ni embargadas mientras este pendiente su pago, sino con acuerdo del Consejo Superior, so pena de nulidad de la transacción.

El Conservador de Bienes Raíces respectivo, a requerimiento de la Caja, procederá a efectuar las inscripciones correspondientes.

Se exceptúan de las disposiciones del presente artículo las casas para aquillamiento.

Art. 59. El propietario de las casas o departamentos, objeto de los beneficios, deberá mantener en vigor una póliza de seguro contra incendio por el valor de los edificios. En caso de siniestro, el producto de la póliza será destinado íntegramente a la reconstrucción de la casa y continuará rigiendo respecto de la misma el beneficio acordado.

Tampoco regirá esta disposición respecto de las casas para inquilinos.

Art. 60. No podrán ser gravadas las casas que hayan sido construidas mediante los préstamos que se rendiere esta ley mientras este pendiente su pago. La contravención sujeto a esta disposición será penada con la pérdida del derecho respectivo.

Art. 61. El Consejo Superior hará confeccionar planos de tipos "standard" de casas higiénicas para inquilinos y obreros de las demás industrias y que sean adaptables a las distintas zonas del país. No será obligatoria la adopción de estos tipos; pero si, el someterse en la construcción de las casas o departamentos correspondientes a las exigencias del respectivo reglamento.

TITULO VII

DE LAS SANACIONES

Art. 62. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 63. Se considerarán como de plazo vencido y cobrables por la vía ejecutiva los préstamos con los cuales hayan sido edificadas casas por las cuales se cubra un alquiler superior al autorizado por el Art.

La deuda correspondiente devengará, como interés penal, el 8.00 al año.

TITULO VIII

DE LAS SANACIONES

Art. 64. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 65. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 66. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 67. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 68. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 69. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 70. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 71. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 72. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 73. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 74. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 75. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 76. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 77. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 78. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 79. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 80. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 81. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 82. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 83. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 84. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 85. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 86. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 87. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 88. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 89. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 90. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 91. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 92. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 93. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 94. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 95. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 96. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 97. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 98. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 99. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 100. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal el 8.00 sobre su monto.

Art. 101. La mora en el pago de dos dividendos consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, dará derecho a la Caja para perseguir su cobro por la vía ejecutiva.

Los dividendos en mora devengarán como interés penal

últimas de materias de gran importancia y transcendencia que han sido informadas a última hora, en situación de no poder discutirlo.

Lamento, señor Presidente, que esto sucede, digo esto especialmente a lo ahora porque está presente el señor Ministro del Trabajo que bien habrá podido conseguir un aplazamiento de esta urgencia.

El señor BOSCH.— Pero la opinión pública conoce este problema, la Cámara se ha ocupado de él durante muchos años.

El señor MAIRA.— Los que lo han estudiado también lo conocen mejor que S. S.; pero, desgraciadamente no todo lo que se dice es cierto.

El señor PEREZ GACITUA (Don Linder).— Es por eso que la urgencia fue retirada durante la discusión general del proyecto.

El señor MAIRA.— A pesar de todo, siempre subsiste mi argumento de que es perfectamente contrario a la lógica más elemental la discusión de un proyecto en esta forma.

El señor PEREZ GACITUA (Don Linder).— Yo quería que la urgencia se prorrogara la hora!

El señor PEREZ GACITUA (Don Linder).— Pero con el aumento de los salarios, van aumentando las imposiciones y, por consiguiente, cada vez va disponiendo de mayor capital...

El señor MAIRA.— No me es posible, porque no dispongo de tiempo necesario, para explicar esto al H. D.; pero yo sostengo, ante la H. Cámara, que la Caja de Seguro Obligatorio no está en situación de aportar esas primas...

El señor CABEZON.— ¡Que se prorrogue la hora, señor presidente!

El señor MAIRA.— Deseo referirme someramente también, por la escasez de tiempo, a otros aspectos, como el que se refiere a la construcción de habitaciones baratas.

Se proponen en el proyecto la construcción de habitaciones por intermedio de particulares, o la construcción de edificios por medio de sociedades, de que habló el H. D., informante.

Yo creo que ya se va a afrontar este problema, debemos afrontarlo en forma lógica, como corresponde hacerlo a un Estado que quiere realmente dar una solución, y así debemos establecer que estas habitaciones debe construirse la propia Caja de la Habitación, y no presar el dinero a particulares para que hagan ellos estas construcciones como un negocio.

Esto es absolutamente contrario a toda norma moral y legal, y es lógico en justo, que el Estado, que está compuesto casi exclusivamente, por un lado de empleados públicos. Este Consejo Superior, en efecto, está compuesto por un Presidente, nombrado por el Presidente de la República, y por los siguientes funcionarios pùblicos: Administrador general de la Caja de Seguro Obligatorio, Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, Superintendente de Bienes, un representante de la Asociación de Arquitectos de Chile; Presidente de la Caja Nacional de Ahorros; del Alcalde de Santiago, etc., en fin, todos estos señores son funcionarios del Gobierno e intervendrán en el Consejo. Y quienes van a representar a los que van a ocupar, a los que van a comprar las casas? Van a representarlos un representante de alguna Institución de empleados con personalidad jurídica; y éste se designa ¿cómo?

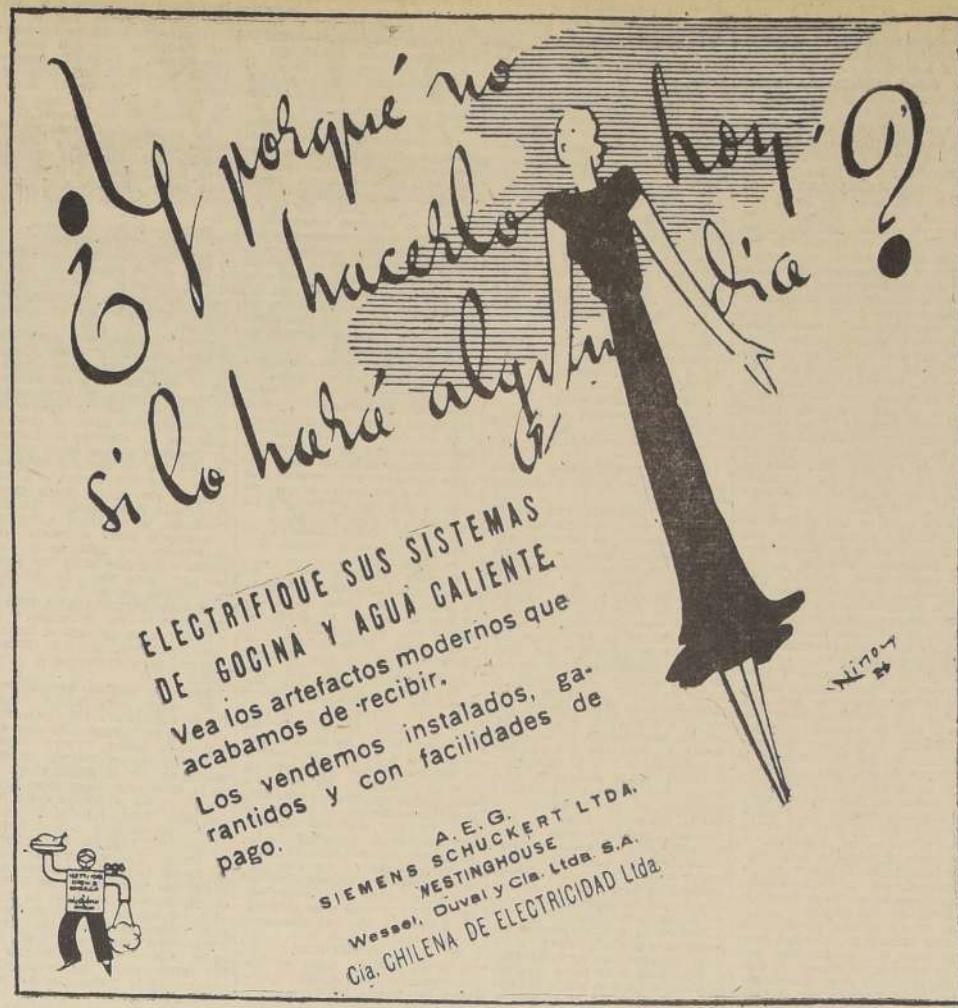
— Por el Presidente de la República, es decir, que los empleados no tendrán ninguna representación. Los obreros están en la misma condición. Serán representados por un representante de una Institución de obreros con personalidad jurídica, designado también por el Presidente de la República. Además, figura en este Consejo un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Quiero dejar constancia de que esto es totalmente inconveniente y ilógico. Esto es el efecto de constitución de casi todos los Consejos, en que no se toman en cuenta los intereses que deben velar, como acontece en éste en que no se da representación directa, ni a los empleados ni a los obreros, interesados en su buen funcionamiento. Los Consejos departamentales y comunales no vale la pena tomarlos en cuenta, porque sus Consejos consultivos sujetos directamente a la autoridad del Consejo Central.

En cuanto al financiamiento de la Caja, debo hacer presente a la C. que este problema, que fué muy discutido en el seno de la Comisión, se propone solución, en la forma que ha expuesto el H. D., informante, con fondos del Estado y con una contribución de la Caja de Seguro Obligatorio. No quiero volver a insistir sobre la imposibilidad material en que se encuentra la Caja de Seguro Obligatorio para dar el capital que se quiera obligatoriamente. Los señores Ds. saben que es materialmente imposible que esa Caja aporte este capital, fuera de ser totalmente inconstitucional que se obligue a un organismo que no es fiscal, a suministrar fondos para un objeto que es directamente de interés fiscal. La Caja no va a poder contribuir y, además, como dice, no se puede, constitucionalmente, obligarla...

— Varios señores diputados han blan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vi-



cepresidente).— Quedan también aprobados en particular los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

Se van a votar las indicacio-

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Retamales y Cárdenes, en el artículo 7.o, para suprimir el inciso 1.o del Art. 15.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Maira y González, don Pedro, en el Art. 7.o, para suprimir el inciso 1.o del Art. 15.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "de primas y la concesión" después de la palabra "concesión" en la letra b) del mismo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vi-

cepresidente).— En votación la indicación.

El señor RETAMALES.— Debe decir unas dos palabras, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Pérez y Estévez, para agregar en el artículo 15 la frase: "

cretaría el Presidente de la República, cuando lo estime oportuno, indicando el mismo dentro a la zona de atracción de letricarri.

Artículo 4º. Se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para fraccionar en la Estación Crucero las tarifas de carga y pasajeros que se movilicen por medio de ese ramal.

La mayor entrada que por este capitulo se obtenga, se destinará al servicio del empresario.

Artículo 5º. Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución del ferrocarril, estaciones y anexos, según los planes debiendo proclamar a la expropiación, en conformidad a la ley que rige la materia.

Artículo 6º. La presente ley comienza a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Como ha podido imponerse la H. Cámara, se consultó en esta

propiedad de diez millones de pesos, que será servido con fondos de los propietarios de la región favorizada, y no con dineros fiscales, a pesar de que la construcción de esa línea férrea incorpora el patrimonio nacional; grandes extensiones de fertiles suelos hasta hoy perdidos, en medio de bosques secuare, que resistían la acción y la obra de la mano del hombre.

Estimo que los habitantes de esos suelos pagaran gustosos el nuevo tributo, porque no les resultaría gravoso, puesto que sus propiedades, desde el momento que se coloque el primer riel, duplicarán su valor. La contrubución adicional que se establece se cobrará sobre el mayor valor que adquieran las propiedades que estén dentro de la zona de atracción, o sea en el hecho, sobre un valor imprevisto, que aumenta a lo menos en dos veces su capital.

El fraccionamiento de las tarifas de carga y pasajeros que también se ha tomado como fuente de financiamiento, tampoco puede afectarlos, porque es reducido, en relación a lo que hoy día pagan por transporte en el otros vehículos.

Tenemos, en consecuencia, que el ferrocarril es beneficiario para ellos y para el país. De manera que tendrá aceptación.

Agradecemos al señor Presidente de la Cámara de la presentación del proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si lo parece a la H. Cámara, se agregará a la cuenta de la presente sesión el proyecto a que ha referido el H. señor Retamales.

Acordado.

12. INCLUSION DEL GREMIO DE TRIPULANTES Y OBREROS EN EL PROYECTO QUE CREA LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedan algunos minutos al Comité Democrática.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, muy a la ligera, por la falta de tiempo, quiero referirme a la situación que se ha producido al gremio de tripulantes y obreros de la Marina Mercante Nacional, a raíz de la aprobación del proyecto que crea la Caja de Previsión de los Oficiales y Empleados de esas actividades.

Me tocó ser miembro de la Comisión de Trabajo, donde se discutió en esa ley y la primera extracción que el proyecto finalmente tuvo es la de constatar la existencia del numeroso gremio de los tripulantes y obreros de la Marina Mercante Nacional.

En ese proyecto de ley teníamos sus esperanzas una gran falange de trabajadores que hoy día sólo cuentan con los beneficios que malamente le concede la ley 4054.

Soy el primero en reconocer las enormes ventajas que esta nueva ley de previsión reportará a los capitanes y empleados de la Marina Mercante Nacional; pero lo mismo, al mismo tiempo, que no se ha considerado en ella a los tripulantes y obreros de esos servicios, que, a mi juicio, son la primera prioridad.

Yo estimaría conveniente que estos obreros reaccionaran en su mundo de pensar, ya que se sostiene que ellos hicieron todo lo posible para que fueran excluidos de los beneficios de esta Caja, y quedaran, en consecuencia, en el estado de miseria en que vivían.

Perfectamente esta Caja podría haber incluido a este personal a que me vengo refiriendo y haberle dado los mismos beneficios que otorgan a los oficiales y empleados en la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Yo había pedido en la Comisión de Trabajo que se insertaran algunas disposiciones que dijieran, más o menos, lo siguiente:

DISPOSICIONES ESPECIALES

1º) El Consejo de la Caja, podrá estudiar, a solicitud de grupos de interesados, la inclusión entre los acogidos al régimen de esta ley, del demás personal (tripulantes, obreros marítimos, etc.) afectos a las labores de la Marina Mercante Nacional.

2º) El reconocimiento de años de servicios y demás cuestiones de carácter transitorio se regulará de acuerdo con las posibilidades económicas de la Caja.

3º) La inclusión de contingentes de esos nuevos imponentes deberá efectuarse por Decreto del Presidente de la República, previo informe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión, y Asistencia Social.

4º) Los nuevos acogidos, en esas condiciones, quedarán obligatoriamente sometidos al régimen de esta ley, y sus patronos cumplirán las obligaciones y gravámenes que a ellos le impone.

Como es sabido, este proyecto se aprobo sin discusión, en la misma forma que el aprobado recientemente por la Honorable Cámara sobre la Habitación Barata, y no se pudo intercalar indicación alguna que contemplara esta aspació.

Si bien es cierto, señor Presidente, que habrá un número apreciable de obreros que estiman no conveniente su inclusión en los beneficios de la ley a que he aludido anteriormente, hablan otros tantos que querían incorporarse a esta Caja.

Lejo, pues, formulada la idea, para los propios interesados, recapitando sobre el mal paso que a mi juicio, han dado, piden solicitar de los Poderes Públicos se les incluya en los beneficios que otorga el proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, y tragan para su vejez algo que los ampare, alguna esperanza, después de tanto sacrificio desvelo y sufrimientos. Me refiero especialmente a los obreros marítimos, a aquellos que están esperando que llegue un barco, semanas y semanas y que no tienen medios para poder llevar a sus hogres lo indispensable para la vida; me refiero a aquellos, como los empleados de aduana, encargados en el trabajo, con setenta o más años de edad, sin ningún beneficio que los ampare.

Todo esto quedaría solucionado, si los obreros reaccionaran y pidieran a los Poderes Públicos que se estudiará un proyecto de ley para poderlos incorporar a los beneficios de esta Caja de Previsión, superior a todas las establecidas en el país.

He terminado, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice-

presidente). — Le quedan algunos minutos al Comité Demócrata.

El señor GARRIDO. — El honorable señor González, don Pedro, van a usar de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor González.

13) LOCAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS N.º 2 DE TOCOPILLA.—PETICIÓN DE OFICIO.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — El local que en la actualidad ocupa la Escuela Superior de Niñas número 2 de Tocopilla, se encuentra en un estado tal de ruina, de inestabilidad y de deterioro, arrasado por los temblores del 11 y 16 de julio pasado, que se teme la posibilidad de un derrumbe, una catástrofe de lamentables y dolorosas consecuencias.

Es así que la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, en su afán de previsión y en resguardo de la vida ajena, por decreto municipal número 218, de 16 de julio de 1933, ordenó la clausura y demolición del local en referencia, fijando un plazo de noventa días para la demolición de dicho edificio.

Este plazo vence el 16 de septiembre próximo.

Es de advertir que el local de la aludida escuela tiene una asistencia escolar de más de mil alumnos, y que, por consiguiente, afecta el problema a la población de Tocopilla y especialmente a los hogares obreros, cuyos hijos constituyen la población escolar obligada de los establecimientos fiscales de dependencia social.

Reunida la directora y profesorado de ese establecimiento y la comunidad de padres y madres que complementan las labores de la escuela, después de muchas diligencias, de muchos afanes, por la búsqueda y obtención de un local que ofreciera la comodidad y facilidades necesarias para una regular atención escolar, se recordó que el Estado ha asegurado a los agricultores un precio mínimo para la venta del trigo; y ha recordado este hecho cuando se ha tratado, en alguna discusión, del salario mínimo, como diciendo que se va en auxilio de los agricultores y de los establecimientos fiscales.

Este argumento tiene por cuanto el hecho de haber asegurado a los agricultores un precio para el trigo, y que, por consiguiente, afecta el problema a la población de Tocopilla y especialmente a los hogares obreros, cuyos hijos constituyen la población escolar obligada de los establecimientos fiscales de dependencia social.

El señor DUSSELLANT. — El Honorable señor Ortega, en diversas ocasiones, ha recordado que el Estado ha asegurado a los agricultores un precio para el trigo, y ha recordado este hecho cuando se ha tratado, en alguna discusión, del salario mínimo, como diciendo que se va en auxilio de los agricultores y de los establecimientos fiscales.

El señor DUSSELLANT. — ¿Qué perturbaciones sociales, Honorable Dígitu?

El señor ORTEGA. — ... no tiene una importancia semejante cuando se trata del hecho de que los obreros no ganan un salario que les permita vivir...

El señor DUSSELLANT. — ¿Cuando dice eso, Honorable Dígitu?

He dicho, y repito, que soy partidario del salario mínimo.

El señor ORTEGA. — No estoy interesado en imputarle a Su Señoría la inconveniencia a Su Señoría, pero lo cierto es que ese criterio se ha manifestado por parte de muchos de los que han opinado sobre este particular.

Estoy demostrando la contradicción en que incurren aquellos que aceptan la necesidad de fijar precio mínimo para los productos agrícolas.

El señor DUSSELLANT. — ¿Por qué ha sucedido en ocasiones anteriores, y, naturalmente, esta semblanza insuficiente habría dado como resultado un aumento considerable en el precio del pan.

Durante la administración del Presidente Ibáñez, debido a la crisis mundial, no recuerdo bien en que año, la necesidad tomó el asidero de ofrecer al Supremo Gobierno el arrendamiento del local ocupado por la Gobernación Departamental, la cual está en actitud de trasladarse en cualquier instante a una local particular y no de tan extensión.

Procede, en consecuencia, que el señor Ministro de Educación acepte el ofrecimiento de arrendamiento hecho por la Municipalidad de Tocopilla y dicte, con la urgencia del caso, el decreto consiguiente. Da lo contrario, ya que debe procederse a la demolición de ese local el 16 de septiembre próximo será el aluminio, respetable por su número, el afectado, el cual sufrirá las consecuencias de una interrupción en los estudios y el mismo profesor, que es quien sufre los dolores de la enfermedad, se corra el riesgo de que las siembras de este cereal no fueran suficientes para el consumo de la población.

Por lo demás, ese precio mínimo de sesenta pesos, es un precio bastante moderado.

De manera que yo sostengo que

esa ley ha beneficiado al país en general.

En consecuencia, a nombre propio y de mi H. colega señor Miguel Concha solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Educación a fin de que dicte el decreto respectivo, aceptando o tomando en arrendamiento el edificio a la Municipalidad de Tocopilla, medida

viendo que un fuerte grupo de agricultores combate el espanto de fijar el salario mínimo para los obreros de los campos...

Así lo han demostrado en diversas concentraciones, y aún en

grandes manifestaciones públicas, y en artículos de "El Mercurio".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora.

14) LA FIJACION DE UN PRECIO MINIMO AL TRIGO Y EL SALARIO MINIMO. — ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR ORTEGA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedan dos minutos al Comité Democrática.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor DUSSELLANT. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor DUSSELLANT. — El Honorable señor Ortega, en su intervención, mencionó que acuerdos similares se han establecido en el resto de los países, y que, por lo tanto, se ha de establecer un precio mínimo para el trigo.

En cambio, hay una falta de lógica de parte de los Honorable Diputados al estimar que estas perturbaciones sociales que se derivan del hecho a que me refiero y que nos inducen a fijar precio mínimo al trigo.

El señor DUSSELLANT. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Está en la palabra el honorable señor Martínez don Carlos Cabezon, para impugnar el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Señor Presidente, — En discusión.

Este argumento tiene su fundamento en la razón de haber dedicado su vida a los servicios de la Administración.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

*programa completo para
16 en ambos hipódromos*

Club Hípico

PRIMERA CARRERA

Premio PIERRETTI (Valores) \$ 1.000 metros. — (Condicionado) 1. Capitán 76 Wagner 66 2. Capitán 76 Neul 66 3. L. Alvarado 76 Ramal 66 4. P. M. Pérez 76 Showman 66 5. G. Gómez 76 Showman 66

gano más que no hayan pagado la inscripción \$ 45.— Ra-

to. Premio: \$ 12.000 al 1.º.

Bachelor 60 Cumbrich 48

5. S. Sumatra II 48

6. O. Kaysem 48

7. G. Gómez 48

8. G. Gómez 48

9. G. Gómez 48

10. G. Gómez 48

11. G. Gómez 48

12. G. Gómez 48

13. G. Gómez 48

14. G. Gómez 48

15. G. Gómez 48

16. G. Gómez 48

17. G. Gómez 48

18. G. Gómez 48

19. G. Gómez 48

20. G. Gómez 48

21. G. Gómez 48

22. G. Gómez 48

23. G. Gómez 48

24. G. Gómez 48

25. G. Gómez 48

26. G. Gómez 48

27. G. Gómez 48

28. G. Gómez 48

29. G. Gómez 48

30. G. Gómez 48

31. G. Gómez 48

32. G. Gómez 48

33. G. Gómez 48

34. G. Gómez 48

35. G. Gómez 48

36. G. Gómez 48

37. G. Gómez 48

38. G. Gómez 48

39. G. Gómez 48

40. G. Gómez 48

41. G. Gómez 48

42. G. Gómez 48

43. G. Gómez 48

44. G. Gómez 48

45. G. Gómez 48

46. G. Gómez 48

47. G. Gómez 48

48. G. Gómez 48

49. G. Gómez 48

50. G. Gómez 48

51. G. Gómez 48

52. G. Gómez 48

53. G. Gómez 48

54. G. Gómez 48

55. G. Gómez 48

56. G. Gómez 48

57. G. Gómez 48

58. G. Gómez 48

59. G. Gómez 48

60. G. Gómez 48

61. G. Gómez 48

62. G. Gómez 48

63. G. Gómez 48

64. G. Gómez 48

65. G. Gómez 48

66. G. Gómez 48

67. G. Gómez 48

68. G. Gómez 48

69. G. Gómez 48

70. G. Gómez 48

71. G. Gómez 48

72. G. Gómez 48

73. G. Gómez 48

74. G. Gómez 48

75. G. Gómez 48

76. G. Gómez 48

77. G. Gómez 48

78. G. Gómez 48

79. G. Gómez 48

80. G. Gómez 48

81. G. Gómez 48

82. G. Gómez 48

83. G. Gómez 48

84. G. Gómez 48

85. G. Gómez 48

86. G. Gómez 48

87. G. Gómez 48

88. G. Gómez 48

89. G. Gómez 48

90. G. Gómez 48

91. G. Gómez 48

92. G. Gómez 48

93. G. Gómez 48

94. G. Gómez 48

95. G. Gómez 48

96. G. Gómez 48

97. G. Gómez 48

98. G. Gómez 48

99. G. Gómez 48

100. G. Gómez 48

101. G. Gómez 48

102. G. Gómez 48

103. G. Gómez 48

104. G. Gómez 48

105. G. Gómez 48

106. G. Gómez 48

107. G. Gómez 48

108. G. Gómez 48

109. G. Gómez 48

110. G. Gómez 48

111. G. Gómez 48

112. G. Gómez 48

113. G. Gómez 48

114. G. Gómez 48

115. G. Gómez 48

116. G. Gómez 48

117. G. Gómez 48

118. G. Gómez 48

119. G. Gómez 48

120. G. Gómez 48

121. G. Gómez 48

122. G. Gómez 48

123. G. Gómez 48

124. G. Gómez 48

125. G. Gómez 48

126. G. Gómez 48

127. G. Gómez 48

128. G. Gómez 48

129. G. Gómez 48

130. G. Gómez 48

131. G. Gómez 48

132. G. Gómez 48

133. G. Gómez 48

134. G. Gómez 48

135. G. Gómez 48

136. G. Gómez 48

137. G. Gómez 48

138. G. Gómez 48

139. G. Gómez 48

140. G. Gómez 48

141. G. Gómez 48

142. G. Gómez 48

143. G. Gómez 48

144. G. Gómez 48

145. G. Gómez 48

146. G. Gómez 48

147. G. Gómez 48

148. G. Gómez 48

Colo Colo con Españoles en Santa Laura

En el Estadio de Santa Laura, medirán sus fuerzas los equipos de la Unión Española y Colo Colo, que últimamente han logrado buenas performances en nuestros fields.

El partido en referencia será arbitrado por el señor Alfredo Vargas, y se jugará en la tarde del sábado próximo.

Las directivas de Colo Colo y Españoles presentarán al cotejo sus cuadros en la mejor de sus formas, ya que la victoria de uno u otro les colocaría siempre en una situación espectable.

CITACIONES

SANTIAGO NATIONAL.—Dirекторio para mañana viernes, a las 19 horas, en Nueva York 17, 4º piso.

DEPORTIVO LA PRENSA.—Junta general hoy, a las 14 horas, para resolver la venida de un elenco peruanos.

GREEN-CROSS.—Sección clásico.—Junta general, hoy, a las 21 horas, en Ahumada 350.

DEPORTIVO VILLALTA.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Ross 1176.

UNION BRASIL.—Junta general, hoy, a las 21 horas, en General Körner 95.

ELEUTERIO RAMIREZ.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Lira 25.

ALFREDO MARTINEZ F. C.—Junta general, mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO LUIS XV.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Dardignac 245.

LIVERPOOL-WANDERERS.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Santos Dumont 971.

TENIENTE GODOY.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Gran Concurso de Tiro
por el Trofeo "Ejército
de Colombia"

El control, dirección y jurado estará a cargo de la jefatura de la 2.ª Región de Tiro Nacional

SE EFECTUARA EL SABADO EN EL PO-
LIGONO DE RECOLETA ENTRE EQUI-
POS DE CLUBS CIVILES, INSTITU-
CIONES ARMADAS, CARABINEROS
Y GENDARMERIA DE PRISIONES

El Ministerio de Defensa Na-
cional ha organizado para el
sábado próximo, en el polígono
de Recoleta, un certamen de fu-
sil por el trofeo "Ejército de Co-
lombia", entre equipos de clubs
de tiro civiles de la República,
de instituciones armadas, Carab-
ineros y Gendarmerías de Pri-
siones, sujeto a las siguientes
bases:

Hora: 9 horas.
Bases: Circular de 12 an-
illas.

Distancia: 200 metros.
Posición: Tendido sin apoyo.
Arma: Fusil en uso en los
clubs de tiro, instituciones ar-
madas, Carabineros y Gendar-
merías de Prisiones, sin agre-
gadas ni modificaciones de nin-
guna naturaleza. Porta fusil
original sujeto de sus anillas,
debiendo emplearse en un so-
lo brazo.

Santiago National
triumfó en Putaendo

Santiago National, actuó ante-
teriormente en Putaendo en donde se
enfrentó al Deportivo Putaendo de
esa ciudad. El triunfo co-
rrespondió a los metropolitanos
por la cuenta de 2 a 1.

El decano, que actuó con al-
gunas reservas causa de tener
varios titulares lesionados, hi-
zo un brillante partido, no re-
flexando el score la superiori-
dad demostrada en la cancha
por los santiaguinos.

Tanto el presidente del club
dijo de su casa, como los jugado-
res, público, que presentó el
lance, demorándose todo mo-
mento un comportamiento que
es digno de destacarse por lo
caballero, habiendo regresado
la delegación del Santiago Na-
tional, muy agradecidos de las
atenciones que se les dispusieron.

El decano se presentó con el
siguiente equipo:

Silva
Court, Poblete
Jerez, Araya, Devís
Miranda, Herrera, Castro
De Rosa
Leiva

El Comité Olímpico de Chile y el caso del Perú

Se ha comentado en los círculos deportivos la actitud ambigua tomada por el Comité Olímpico de Chile, frente a la injusticia cometida con el Perú en los Juegos Olímpicos que le arrebató un legítimo triunfo en el campeonato de football.

En efecto, primeramente envió un cable a su congénere de Lima, a nombre del Comité y de los deportistas chilenos, solidarizando con el Comité del Perú y reclamando respeto al legítimo triunfo del Perú e igualdad deportiva en la olimpiada. Simultáneamente se dirigió al presidente de la delegación chilena en Berlín, expresándole que se había aceptado la petición de solidaridad formulada por el Comité peruano y que apoye su actitud.

Pues bien, al día siguiente, frente a la consulta formulada por el señor Müller, por intermedio de nuestra Cancillería, respecto hasta qué punto apoyaría la actitud peruana frente a la resolución de ésta de retirarse de los juegos olímpicos, respondió en forma que representa un verdadero contrasentido.

En efecto, si en la noche anterior reclamó respeto por el LEGITIMO triunfo del Perú y se solidarizó con la protesta peruana, ¿por qué al día siguiente se pide al señor Müller que con "plenamente" el resultado de la selección? Es que ofrece dudas al Comité Olímpico Chileno la actitud asumida por la "Fifa", que arrebató a su país hermano el justo título que tenía para participar en la semi-final del torneo olímpico de football, después de haber venido legítimamente al Austria por 4 a 2, en un match que fué controlado por un árbitro oficial, única autoridad reconocida en el field?

Otra cosa absurda comprende la respuesta del Comité Olímpico a la consulta del señor Müller, aquello de que resuélva "marcando de acuerdo con los otros Comités Sudamericanos". Esto le hace imposible a nuestro jefe en Berlín, toda vez que los llamados a resolver son las autoridades de los Comités Olímpicos en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y no los jefes de las delegaciones sudamericanas actualmente en la Villa Olímpica. Se pone, pues, al señor Müller, otro pie forzado para retardar y entregar su resolución.

Por otra parte, son los Comités Olímpicos nacionales, como lo hizo el propio Perú, directamente afectados en los hechos ocurridos, los llamados a resolver sobre el retiro y no los delegados en Berlín.

En honor a la verdad, debemos dejar constancia en este breve comentario de la levantada actitud asumida por el representante de la natación en la asamblea de antenochte, señor Germán Boisset, quien abogó por que el Comité Olímpico de Chile resolviera solidarizarse con el Perú, retirando su delegación de Berlín, inmediatamente, de acuerdo con el fondo y el espíritu de la primera adhesión enviada a Lima y que tan bien recibida había sido en el Perú.

La Asociación de Volantes llama a sus corredores a participar en la carrera

Pueden pasar a inscribirse en la Secretaría, Delicias 1653

El próximo domingo se lleva-
rá a cabo la carrera de regu-
laridad por Los Andes-Conce-

Vista del Mar-Valparaíso-Casa-
blanca hasta Santiago, cuyas
inscripciones se cierran impos-

Badminton con Audax, en E. Carabineros

Por tercera vez en la tem-
porada medirán sus conjunc-
tos superiores el Audax Ita-
liano y Badminton, que en
las oportunidades en que han
cotizado sus escuadras, han
logrado superarlos en el
score.

El partido en referencia se
efectuará en el Estadio de
Carabineros, en proximidad
al parque, actuando en el par-
tido de mañana los equi-
pos del Santiago National y
Metropolitano, de la serie B
Profesional, y campeón pro-
vincial, respectivamente, que
han apostado una apre-
ciable suma de dinero.

tergábelmente el viernes 14, a
las 12 M.

La Asociación de Volantes de
Chile solicita a los corredores
que pertenezcan a la institución y
que deseen participar en esta
carrera que pasen a inscribirse
en la secretaría Delicias 1653.
Con este objeto la Asociación
ha enviado una circular a to-
dos los corredores, en que les
hace presente el agrado con que
vería su participación en la in-
teresante prueba que se pre-
para.

Badminton anuncia una
competencia interna

La Sección Atlética de este
Club ha fijado una nueva com-
petencia para sus asociados, la
que desarrollará el próximo
domingo, actuando en el programa
de acuerdo con el programa de
sábado 400, 1.500, 5.000, 110 va-
lidas, salto alto y triple, lanza-
mientos de sala y disco y posta
de 4 por 100 metros.

Las inscripciones para esta
competencia se recibirán en la
misma pista, a la hora de la in-
iciación de las pruebas. Servirá
este nuevo certamen para com-
probar el grado de entra-
miento que ostentan los diver-
sos componentes de sus equipos
de primera, segunda y tercera
categorías y su futura chance
para los próximos compromisos
entre los cuales se cuentan dos
importantes interclubes.

EL PESEJO ES MANANA

El pesaje y examen médico

se ha fijado para mañana vier-
nes, a las 17.30 horas en la
secretaría de la Asociación de
Box de Santiago.

EL PROGRAMA

El programa de la final de la

La colecta del 14 de
agosto es para levantar
el nivel moral de nues-
tro pueblo. Sea generoso.

Irregularidades en la tesorería del football

SABADO 15. Santa Laura N.º 1: División de honor, Universidad v. Unión Española, a las 11 horas, árbitro N. Grünberg.

Tercera división C. Unión Espa-
ñola v. Stade Français, a las
10 horas, árbitro J. Quiroz. Turno, Green Cross.

Santa Laura N.º 2: Cuarta división D. Unión Es-
pañola v. Y.M.C.A., a las 11
horas, árbitro I. Ferrer.

Novicios B. Unión Española v.
Huelén, a las 10 horas, árbitro J. Quiroz. Turno, Famae.

Tabú: Segunda división B. Montevi-
do, a las 11 horas, árbitro R. Alvarez. Turno, Tabú.

Segunda división B. Colombia v. Rafael Franco, a las 11 horas, árbitro R. Astudillo.

Novicios B. Rafael Franco v.
Y.M.C.A., a las 10 horas, árbitro G. López. Turno, De-
portivo Comercial.

Stade Français: Cuarta división A. Universidad v. Stade Français, a las 11 horas, árbitro R. Ferrer.

Segunda división B. Montevi-
do, a las 11 horas, árbitro R. Astudillo.

Novicios B. Manuel Montt v.
Monteviendos, a las 10 horas, árbitro A. Martínez. Turno, Is-
raelitas.

Santa Laura N.º 1: Tercera división A. Unión Es-
pañola v. Tracción, a las 11 horas, árbitro S. Kohan.

Cuarta división C. Unión Es-
pañola v. Israelitas, a las 10 horas, árbitro G. Cepeda. Turno, Iberia.

Santa Laura N.º 2: Cuarta división D. Tracción v. Montevi-
do, a las 11 horas, árbitro M. Angelovici.

Novicios B. Manuel Montt v.
Monteviendos, a las 10 horas, árbitro A. Martínez. Turno, Is-
raelitas.

Famae N.º 1: Tercera división B. Famae v.
Y.M.C.A., a las 11 horas, árbitro S. Gleiser.

Tercera división C. Famae v.
Rafael Franco, a las 10 horas, árbitro R. Torres. Turno, Y. M. C. A.

Famae N.º 2: Cuarta división C. Famae v.
Colombia, a las 11 horas, árbitro R. Aros. Turno, Orea.

S. National, a Buin

El Decano, correspondiendo a
una invitación del Club Lauta-
ro de Buin, irá el próximo sá-
bado con su equipo B y reser-
vas del primero, para actuar en
un amistoso.

Atrayente programa en
basketball femenino

Los partidos que fija el calen-
dario oficial de clubs fe-
meninos de basketball, consulta la
realización de dos encuentros
bastante atrayentes, dada la
buena colocación y medios de
los contendientes.

A las 19.30 horas, deberá ser-
virse Deportivo Valencia y Enri-
que Correa, y en la segun-
da hora, Deportivo Chacabuco y
Universidad, partidos de pri-
mera división.

Asoc. de Arbitros de Basketball

Esta dirigente ha ordenado las
siguientes designaciones de árbi-
tos para los partidos de bas-
ketball:

SABADO 15: Santa Laura N.º 1: Natalio Grünberg y Juan Quiroz, a las
11 y 10 horas.

Santa Laura N.º 2: Raúl Baeza y Omar Pinochet, a las
11 y 10 horas.

Deportivo Nacional: Juan Con-
treras y Samuel Gleiser, a las
11 y 10 horas.

Tabú: Raúl Alvarez, a las 11 horas.

Famae N.º 1: Osvaldo Gálvez y Luis Rojas, a las 11 y 10 ho-
ras.

Famae N.º 2: Isaac Ferrer y Luis Rojas, a las 11 y 10 ho-
ras.

Comercio Atlético: Antonio
Sastre, a las 11 y 10 horas.

Stade Français: Mario Yuri, a las 11 horas.

Domingo 16:

Comercio Atlético: Osvaldo
Renato y Abelardo Donoso, a las
11 y 10 horas.

Deportivo Nacional: Rogelio
Ramírez y Juan Quiroz, a las
11 y 10 horas.

Tabú: Rubén Astudillo y Gonzalo López, a las 11 y 10 horas.

Santa Laura N.º 1: Simón Kohan y Gustavo Cepeda, a las
11 y 10 horas.

Santa Laura N.º 2: Miguel Angelovici y Antonio Martíne-
z, a las 11 y 10 horas.

Famae N.º 1: Samuel Gleiser y Héctor Torres, a las 11 y 10 horas.

Famae N.º 2: Ramón Aros, a las 11 y 10 horas.

Stade Français: Fco. Fuentes y Mario Yuri, a las 11 y 10 ho-
ras.

Asoc. de Arbitros de Basketball

CADA SOLUCION TIENE QUE VENIR EN UN

Sobre CONTENIENDO UN CUPON DE "LA NACION"
Y 3 ENVASES VACIOS DE "ALIVIOL" O UN SOBRE

VACIO DE ALIVIOL, DE 3 POR \$ 1.00.

LAS SOLUCIONES DEBEN ENTREGARSE EN CUALQUIERA BOTICA

CREO QUE LA BOTELLA

